Informe de cierre y cumplimiento del Programa Anual de Auditorías y Seguimientos Vigencia 2020

Oficina de Control Interno

Jefe OCI: Diego Gustavo Falla Falla

Auditores:
Luz Marina Verú Vera
Leidy Monje Rosero
Lina María Otálora Peña
Leidy Johana Ramos Mesa
Martha Lucía Ocampo Rueda
Bibiana Tíjaro Sanchez
Freddy Andrés García Hernandez
Johnny López Bernate

Secretaria: Ana Hermencia Vanegas

Informe No.050

Diciembre 2020

1. INTRODUCCIÓN

La Ley 87 de 1993 en su artículo 9º señala que la Oficina de Control Interno es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

Adicionalmente en el parágrafo del citado artículo indica que como mecanismos de verificación y evaluación del control interno se utilizarán las normas de auditoria generalmente aceptadas, la selección de indicadores de desempeño, los informes de gestión y de cualquier otro mecanismo moderno de control que implique el uso de la mayor tecnología, eficiencia y seguridad.

La Oficina de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo está conformada por un grupo multidisciplinario que propende por el mejoramiento del Sistema de Control Interno del Ministerio, la práctica y cultura de la calidad y la gestión efectiva de los recursos orientados al logro de la misión institucional, todo ello en concordancia con lo mencionado anteriormente. Así mismo la Oficina de Control Interno es considerada el "Control de Controles" por excelencia y desarrolla su labor a través de los roles señalados en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2017: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

En este mismo sentido, en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG que opera a través de la puesta en marcha de siete (7) dimensiones, el que Control Interno se integra, a través del MECI, como la Séptima Dimensión del Modelo, constituyéndose en el factor fundamental para garantizar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de la evaluación y seguimiento a los compromisos y responsabilidades adquiridas por las líneas de defensa.

La nueva estructura del MECI busca una alineación con las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO, razón por la cual la estructura del MECI se fundamenta en cinco componentes, a saber: 1.) Ambiente de Control; 2.) Administración del Riesgo; 3.) Actividades de Control; 4.) Información y Comunicación; y, 5.) Actividades de Monitoreo. Esta estructura está

acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno.

Es así como estas responsabilidades se encuentran distribuidas en las siguientes Líneas:
I. Línea Estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo; II. Primera Línea, conformada por los gerentes públicos y los líderes de proceso; III. Segunda Línea, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros); y IV. Tercera Línea, conformada por la Oficina de Control Interno.

En el Plan Anual de Auditorías y Seguimientos del 2020 se definieron las actividades a desarrollar durante esta vigencia. Fue construido de manera participativa por los servidores públicos de la Oficina de Control Interno al comenzar el año, teniendo en cuenta ocho (8) criterios que se establecieron en el Documento de apoyo para la formulación del referido Plan publicado en la página web del Ministerio, en el cual se analizaron los siguientes:

- Criterio No. 1: Normativa legal vigente: Informes y seguimientos obligatorios.
- Criterio No. 2: Riesgos de Gestión con calificación extrema y alta (residual)
- Criterio No. 3: Riesgos de Corrupción
- Criterio No. 4: Informe de la Contraloría General de la República 2019
- Criterio No. 5: Hallazgos de Auditorías Internas.
- Criterio No. 6: Auditorias Especiales solicitadas por la Alta Dirección.
- Criterio No. 7: Metas internas que apuntan directamente al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo o el plan de Gobierno según corresponda.
- Criterio No. 8: Actividades de asesoría y acompañamiento.

El seguimiento al desarrollo del Plan lo realiza mensualmente el jefe de la OCI junto con su equipo, con el fin de garantizar el cumplimiento de la actividad de Evaluación Independiente, como un ejercicio de autoevaluación. Ello se hace en reuniones de seguimiento al PAAS OCI[i] en la herramienta diseñada, de las cuales queda como evidencia el respectivo documento de seguimiento.

Es de mencionar que la propuesta del Plan fue presentada al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno según consta en el Acta No. 1 de 2020 y una vez aprobada se ejecutaron las actividades que se describirán en los siguientes puntos de este documento.

2. EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS Y SEGUIMIENTOS

2.1 EVALUACIONES

2.1.1. Informe de evaluación independiente del Estado del Sistema de Control Interno

En atención a lo estipulado en el **Decreto 2106 de 2019** "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" (artículo 156), donde señala que el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Oficina de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo procedió de conformidad a publicar el respectivo formato en la fecha estipulada por el DAFP.

Las principales conclusiones de este trabajo se enuncian a continuación:

- Al evaluar cada uno de los componentes del SCI en el periodo de enero a junio de 2020, se pudo observar la articulación que existe entre ellos, su operación transversal y los lineamientos que desde la Alta Dirección se generan, los cuales son atendidos por las líneas de defensa.

- En general se evidencia que el SCI es efectivo para los objetivos evaluados, afirmación que se deriva del resultado del análisis de cada una de las 81 preguntas de esta metodología en donde la mayoría de los lineamientos dieron como resultado que los aspectos evaluados se encuentran presentes y funcionando y requieren algunas mejoras frente a su diseño.
- El Ministerio cuenta con el esquema de Líneas de Defensa que le permite en cada una de ellas toma de decisiones frente a los controles existentes los cuales son evaluados y ajustados en la medida en que se requiera.
- El aplicativo diseñado para el efecto, arrojó una calificación del Sistema de Control Interno del 88%.

Por lo anterior la Oficina de Control Interno recomendó lo siguiente:

- En el componente Ambiente de Control se recomendó que en el marco del CICCI se analicen asuntos que son tratados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño tales como conflicto de interés, evaluación de las actividades de ingreso, permanencia, retiro de personal, evaluación del impacto del PIC; los responsables de estas actividades deben reportar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno los temas mencionados para la toma de decisiones.
- En el componente de Evaluación de Riesgos se recomendó que en el marco del CICCI se analicen temas que son tratados en otras instancias en el Ministerio tales como la segregación de funciones como elemento de control para los riesgos identificados, la evaluación periódica de los objetivos institucionales, el seguimiento al alcance de la Política de Administración de Riesgos, el monitoreo a los riesgos de gestión y corrupción efectuado por la segunda línea de defensa, elementos que se deben documentar en el SIG y que se constituyen en oportunidades de mejora para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
- En el componente de Actividades de Control se recomendó que en el marco del CICCI se analicen temas que son tratados en otras instancias en el Ministerio tales como la adecuada división de funciones y la segregación de éstas en diferentes personas, actividades de

control asociados con infraestructura de TI, procesos de gestión de la seguridad de TI y adquisición, desarrollo y mantenimiento de TI.

- En el Componente Información y Comunicación se recomendó que es necesario que en el marco del CICCI se analicen temas que son tratados en otras instancias en el Ministerio tales como el diseño de sistemas de información para la captura y procesamiento de datos. Frente a los canales de comunicación se observó cómo oportunidad de mejora fortalecer los mecanismos que permitan evaluar la efectividad de los mismos, y de otra parte, documentar en el SIG el canal para la presentación de denuncias.
- En el componente denominado Monitoreo se recomendó que es necesario que en el marco del CICCI se analicen temas que son tratados en otras instancias en el Ministerio tales como la evaluación de información de usuarios (PQRSD) y otras partes interesadas, ejercicios de autoevaluación realizados por las dependencias, el análisis del monitoreo a los riesgos de gestión por parte de la segunda línea de defensa y la evaluación de los procesos y/o servicios tercerizados. Dado que actualmente en el Ministerio no se tiene evidencia que soporte los ejercicios de autoevaluación realizados por las dependencias, ni se tiene definido en el sistema metodología que direccione esta actividad, se recomienda desarrollar en el SIG lineamientos específicos en esta materia. Se requiere fortalecer el monitoreo a los riesgos de gestión por parte de la segunda línea de defensa y la evaluación de los procesos y/o servicios terciarizados.

2.1.2 Evaluación a la Gestión Institucional por Dependencias, correspondiente al año 2019.

Este informe se encuentra enmarcado en la Ley 909 de 2004 que en su artículo 39 establece la obligación de la Oficina de Control Interno de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hace seguimiento para verificar su estricto cumplimiento.

Igualmente en atención este informe se realizó de acuerdo con lo reglamentado sobre la materia en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional, el Decreto 1083 de 2015 artículo 2.2.8.1.3 y la Resolución No. 236 del 31 de enero de 2018 por la cual se adoptó en el Ministerio el

Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa, en período de prueba, libre nombramiento y remoción diferentes a los de Gerencia Pública, el informe consolidó los resultados de la gestión adelantada por cada una de las dependencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la Vigencia 2019,con base en los compromisos en la Planeación Estratégica Institucional.

La evaluación permitió evidenciar el cumplimiento de todas las dependencias de los compromisos de la PES y cada una de ellas obtuvo un puntaje de 10.

Se recomendó la realización de un monitoreo permanente de los indicadores formulados, a fin de efectuar un cumplimiento total de las metas establecidas.

Adicionalmente, se recomendó a las dependencias continuar con el mismo compromiso institucional en el cumplimiento de los objetivos, tal como el demostrado hasta ahora.

2.1.3 Informe de Evaluación al cumplimiento de las normas de Derecho de Autor en el MinCIT

El Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno expidió la Directiva Presidencial No. 01. de 1999, con fundamento en el artículo 61 de la Constitución Nacional y las Leyes 23 de 1982 y 44 de 1993, dicha normativa pone a consideración de todas las entidades del Estado la importancia de la creación, compra, venta y uso de los bienes protegidos por el derecho de autor, los derechos conexos, y el respeto por el derecho de paternidad sobre las obras creadas por los servidores públicos.

Por otro lado, las Circulares 2 de 2002, 4 de 2006, 12 de 2007 y 17 de 2011definen términos, información y condiciones que debe contener el reporte de "Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software" solicitada a los Representantes Legales y Jefes de las Oficinas de Control Interno de las entidades u organismos públicos del orden nacional y territorial.

En consecuencia, la Oficina de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo incluyó dentro del Programa de Auditorías y Seguimientos 2020 la evaluación al cumplimiento de

las normas de Derecho de Autor sobre Software para la vigencia 2019, el cual incluyó la información registrada en la página web de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

Este seguimiento permitió establecer:

Que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a 31 de diciembre de 2019 cumplió con el licenciamiento legal de los equipos, en cumplimiento de los requisitos establecidos por los derechos de autor.

Que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo aplica las políticas de seguridad utilizando los medios de control establecidos, lo que le permite restringir la instalación de software que no cuenta con el aval de la Oficina de Sistema de Información.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cuenta con los mecanismos correspondientes (Procedimiento GR-PR-001 y GR-GU-001), para la destinación final de software.

La Oficina de Control Interno recomendó continuar con la implementación de estrategias motivacionales a través de campañas institucionales que permitan a los funcionarios del Ministerio interiorizar la importancia de utilizar herramientas adecuadas y necesarias para el cumplimiento de sus labores, con la debida seguridad y en procura de la privacidad de la información que maneja el Ministerio.

2.1.4 Informe de Evaluación al Control Interno Contable

Este informe se elaboró cumpliendo con lo estipulado en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, "Por la cual incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable", en su artículo 3°establece, "El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de evaluación,

deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el Informe anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable"
Este informe permitió evidenciar que:

Las actividades relacionadas con el proceso contable se encuentran documentadas en el Sistema Integrado de Gestión y son objeto de auditorías internas y externas periódicas que contribuyen al mejoramiento continuo.

Se cuenta con documentación formal de los riesgos y controles que buscan asegurar la identificación y registro de las transacciones, revisión y emisión de los estados financieros de los involucrados en el proceso contable.

Se elevan solicitudes de conceptos a la Contaduría General de la Nación cuando se ha requerido interpretación de las normas y técnicas contables.

Se cuenta con un sistema de gestión documental que apoya a la organización y archivo de soportes documentales proporcionando una herramienta útil y ágil para el control, verificación y trámites relacionados.

El personal involucrado en el proceso contable cuenta con conocimiento y experiencia sobre el Régimen de Contabilidad Pública.

La Oficina de Control Interno recomendó:

Fortalecer los controles y la comunicación, para asegurar la oportunidad y calidad de las conciliaciones entre el área contable y las demás dependencias, con el propósito de verificar la consistencia de la totalidad de las cuentas y/o información reflejada en los estados financieros.

Continuar capacitando a los integrantes del Grupo de Contabilidad en el tema.

2.2. SEGUIMIENTOS

2.2.1 Informe de Seguimiento al funcionamiento de Cajas Menores

En el seguimiento realizado se encontraron situaciones susceptibles de mejora relacionas con:

Diferencia saldo libros en Conciliaciones Bancarias. En la Caja Menor Grupo Administrativa- Gastos Generales y en las cajas menores Grupo de Pasajes y Viáticos (Dirección Comercio Exterior, Dirección de Competitividad, Equipo Negociador, Funcionamiento, Viáticos, Mipymes, Viáticos Inversión - Regulación y Viáticos Viceministerio de Turismo) se evidencian diferencias entre el valor reportado en el formato de conciliación bancaria como saldo en el libro de bancos versus el saldo SIIF Nación II.

Las dependencias determinaron las acciones de mejora para corregir y mitigar el riesgo de ocurrencia de la situación mencionada, entre estas:

- Establecer y documentar como actividad de control la conciliación periódica entre las áreas involucradas con el fin de identificar y ajustar oportunamente diferencias entre los documentos soportes, registros contables. A su vez, dar cumplimiento con los lineamientos de los procesos y procedimientos.
- Dar cumplimiento al Manual de Contratación con el fin de garantizar que todos los hechos económicos ocurridos en cualquier dependencia de la entidad sean informados, publicados y soportados de manera oportuna al área contable.
- Establecer canales de comunicación más efectivas entre el Grupo Talento Humano, Grupo Tesorería y Grupo de Contabilidad para identificar oportunamente estas situaciones.

Adicionalmente, se establecieron nuevas acciones de mejora para las que no fueron efectivas.

2.2.2. Informe de Seguimiento metas SINERGIA

En el seguimiento realizado se encontraron situaciones susceptibles de mejora relacionas con:

- Los indicadores del sector comercio estaban distribuidos solo en dos entidades que conforma el sector

- El reporte cualitativo realizado por el gerente de meta (primera línea de defensa) correspondiente a los meses de enero y marzo se realizó incumpliendo los términos establecidos en la normativa vigente.
- Debilidad en los mecanismos de monitoreo a los indicadores SINERGIA a cargo del MinCIT definidos por la segunda línea de defensa.

Con el seguimiento se promovió:

- Distribución de los indicadores en cada una de las entidades del sector comercio responsables.
- Indicadores SINERGIA a cargo del MinCIT actualizados
- Fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo y seguimiento definidos por la segunda línea de defensa.

2.2.3. Seguimiento presentación de informes SIGEP contratistas

En el seguimiento realizado se encontraron situaciones susceptibles de mejora relacionas con:

- Desactualización en el registro de información de ingresos y retiros de los contratistas de la entidad en el SIGEP.
- Desactualización de las hojas de vida de los contratistas en el SIGEP.

Con el seguimiento se promovió:

La generación de una alerta a los responsables de gestionar el aplicativo para que las situaciones encontradas no se sigan presentando y así evitar posibles incumplimientos normativos.

2.2.4. Seguimiento presentación de informes SIGEP funcionarios

En el seguimiento realizado se encontraron situaciones susceptibles de mejora relacionas con:

- Desactualización en el registro de la información de ingresos y retiros de los funcionarios en el SIGEP.
- Desactualización de las hojas de vida de los funcionarios en el SIGEP.
- Inadecuado registro y ausencia de información en la declaración de bienes y rentas tipo ingreso en el SIGEP.
- Ausencia, inoportunidad e inadecuado registro de la declaración de bienes y rentas tipo periódica en el SIGEP.
- Ausencia, inoportunidad e inadecuado registro de la declaración de bienes y rentas al retiro de los funcionarios de la entidad en el SIGEP.
- Ausencia e inadecuado registro de la publicación de la declaración de bienes y rentas, conflicto de interés y declaración de impuesto sobre la renta y complementarios.
- Ausencia de soportes que certifiquen la condición de discapacidad de los funcionarios reportados en SIGEP.

Con el seguimiento se generó una alerta a los responsables de la gestión de la información para que las situaciones encontradas no se sigan presentando y así evitar posibles incumplimientos normativos.

2.2.5. Seguimiento al cumplimiento de funciones asignadas al Comité de Conciliación respecto a la acción de repetición.

En el seguimiento realizado se encontraron situaciones susceptibles de mejora relacionas con:

En el primer trimestre 2020, se recomendó la implementación de controles en la actividad 01 del procedimiento Acción de Repetición (GJ-PR-006) para dar cumplimiento a lo establecido a lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.2.12 del Decreto 1069 de 2015 y en el procedimiento citado.

Es de anotar que en los siguientes trimestres no se generaron pagos por concepto de sentencias y conciliaciones

Adicionalmente, se recomendó de actualización del procedimiento Acción de Repetición (GJ-PR-006)

2.2.6. Seguimiento al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado E-Kogui

En el seguimiento realizado se realizaron recomendaciones relacionas con:

Informe de Certificación Julio Diciembre 2019

- Se recomendó a la Oficina Asesora Jurídica reiterar la solicitud de desactivación de usuarios ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para actualizar la información en el Sistema.
- Se recomendó dejar registro de las capacitaciones realizadas y centralizar dichos registros o en su defecto compartirlos con los asistentes para que tondos tengan el soporte de asistencia.
- Se recomendó realizar actualización oportuna y cargue de la información en el Sistema eKOGUI.

Informe de Certificación Enero Junio 2020

- Se recomendó fortalecer los controles para la asignación oportuna de abogado a los procesos registrados en el Sistema.
- Se recomendó Implementar controles periódicos que permitan verificar la realización de la calificación de riesgo, así como su oportuna actualización.
- Se recomendó la realización de análisis para identificar la dependencia adecuada para designarle el perfil de enlace de pagos en el Sistema eKOGUI.

2.2.7. Seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión Gobierno en Línea FURAG

El Decreto 2482 de 2012, compilado en el Decreto Único Sectorial de Función Pública, estableció los lineamientos generales para la integración de la Planeación y la Gestión Pública. En este se estipula la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación.

Considerando que el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) es la herramienta de reporte del avance de la gestión, la Oficina de Control Interno presentó el informe detallado de los resultados obtenidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la Vigencia 2019.

La información estadística producto de la Medición del Desempeño Institucional tiene como propósito permitir a las entidades avanzar en la implementación de MIPG y del MECI y contribuir al cumplimiento de la finalidad del gobierno de orientar su gestión hacia resultados, enfocada al servicio ciudadano y sustentada en un compromiso colectivo sobre el desarrollo del país, en torno al "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad". La coordinación del ejercicio del diligenciamiento del Formulario FURAG estuvo a cargo de la Secretaría General con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, la Oficina de Control Interno y la Oficina de Sistemas de Información.

El análisis efectuado por la Oficina de Control Interno arrojó el siguiente resultado:

El Índice de Desempeño Institucional del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo arrojó resultado de 88.4 puntos, ubicándose en el quintil 4, el máximo puntaje en las entidades de la Rama Ejecutiva fue de 97.8 puntos.

Dentro de las siete (7) dimensiones del MIPG la de Información y Comunicación obtuvo el mayor puntaje (90.7), mientras que la de Direccionamiento Estratégico y Planeación obtuvo el menor puntaje (80.4).

Las dimensiones que obtuvieron mayor avance en 2019 respecto a los resultados del 2018 fueron las de Talento Humano que presentó aumento de 16.5 puntos porcentuales, Información y Comunicación 10.8 puntos y Control Interno 7.3 puntos, estas tres (3) dimensiones se ubicaron en el quintil cinco (5).

De las dieciocho (18) políticas evaluadas, la política de Gestión Estratégica del Talento Humano obtuvo el mayor puntaje (96.2), mientras que la Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público obtuvo el menor puntaje (69.2).

De las dieciocho (18) políticas evaluadas, dieciséis (16) de ellas superan el promedio obtenido por las entidades evaluadas, mientras las restantes dos (2) se encuentran por debajo del promedio; Servicio al Ciudadano y Gestión de la Información Estadística.

Las políticas que obtuvieron mayor avance en 2019 respecto a los resultados del 2018 son las de Gestión Estratégica del Talento Humano que presentó aumento de 25.1 puntos porcentuales, Gestión Documental 16.5 puntos, Defensa Jurídica 11.7 puntos y Racionalización de Trámites 11.5 puntos.

Las políticas que obtuvieron en 2019 resultados menores a los del 2018 son las de Integridad que presentó disminución de -2.4 puntos porcentuales, Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos -1.7 puntos y Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público -0.3 puntos.

La Oficina de Control Interno recomendó implementar las acciones correspondientes con el fin de mejorar los resultados de las políticas que se encontraban en el quintil 3; Integridad, Planeación Institucional, Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, Defensa Jurídica, Gestión de la Información Estadística y en especial la política de Servicio al Ciudadano que se ubicó en el quintil 2.

La matriz "Lista Índices de Gestión y Desempeño Evaluados FURAG 2019" detalló el resultado de cada uno de los Índices Desagregados de Gestión y Desempeño y MECI evaluados, con el propósito de que sea la base para identificar aquellos aspectos en los cuales se deben emprender acciones para su mejoramiento.

Los resultados de las políticas de Mejora Normativa y Gestión de la Información Estadística no se tuvieron en cuenta en la anterior evaluación a través del FURAG. No obstante mediante el ejercicio realizado se permitió sentar la línea base para la próxima evaluación.

En el entendido que el Ministerio una vez recibió el resultado del diligenciamiento del FURAG emprendió una serie de acciones para la mejora de cada uno de los aspectos evaluados, la Oficina de Control Interno solicitó a los responsables de las políticas evaluadas leer con detenimiento el contenido del documento, con el propósito de verificar que las recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública se tuvieran en cuenta en la mejora y se

implementaran en los casos que aplique. Además esta información sirvió como insumo para la evaluación del avance del Sistema de Control Interno que se hace semestralmente

2.2.8. Seguimiento a la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes, Denuncias PQRSD

En cumplimiento de lo estipulado en la Constitución Política de Colombia, preámbulo; artículos 23, 74 y 209; artículo 54 de la Ley 190 de 1995; artículo 9°, inciso tercero, del Decreto 2232 de 1995; artículo 34 de la Ley 734 de 2002; artículo 15 de la Ley 962 de 2005; Ley 1437 de 2011; artículo 76 de la Ley 1474 de 2011; artículo 11 (literal h) de la Ley 1712 de 2014; Ley 1755 de 2015; Decreto 1081 de 2015, Anexo 2. "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". Resolución Ministerial 152 de 2017 artículo 37 Informes, la Oficina de Control Interno realizó dos informes con corte al Segundo semestre de 2019 y con corte al Primer Semestre de 2020.

De acuerdo con la información suministrada y lo evidenciado en los referidos seguimientos, se puede concluir que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cumple en general con los requerimientos normativos en cuanto a la atención que se presta a la ciudadanía, exceptuando lo que tiene que ver con la atención de PQRSD dentro de los términos establecidos.

No obstante a pesar de las medidas adelantadas por el Grupo de Atención al Ciudadano de la Secretaría General se evidencia que la Entidad continúa presentando incumplimiento de los términos señalados normativamente para la contestación y/o trámite de algunas peticiones, quejas y reclamos.

La Oficina de Control Interno recomendó:

Una revisión al Mapa de Riesgos, sus controles, su plan de contingencia, etc., y aunque la responsabilidad del monitoreo está a cargo del Grupo de Atención al Ciudadano se recomienda involucrar a las dependencias, ya que son en últimas quienes responden los requerimientos al usuario.

Se presentan oportunidades de mejora en la elaboración de los informes trimestrales realizados por el Grupo de Atención al Ciudadano que proporcionen tanto al usuario interno como al externo mayor información que permita identificar dónde están concentrados el mayor número de PQRSDs, su tipología, la oportunidad en sus respuestas, lo que permitirá a la administración fortalecer las medidas para atender tales requerimientos.

Se pudo establecer que el Grupo de Atención al Ciudadano y la Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones, han venido cumpliendo con los lineamientos ordenados por el Gobierno Nacional en los Decretos de emergencia sanitaria.

2.2.9 Seguimiento a Seguimiento al Gasto y al Cumplimiento de Normas de Austeridad

En el Seguimiento al Gasto y al Cumplimiento de Normas de Austeridad realizados para los trimestres IV 2019, I, II, III del 2020 se encontraron las siguientes situaciones que son susceptibles de mejora:

• Gastos de Representación (IV Trimestre 2019)
El reporte de Gastos de Representación correspondiente al IV Trimestre de 2019 suministrado por el Grupo Talento Humano presenta diferencia por valor de $864.788 con respecto a la información registrada en SIIF Nación II.

• Contratos Página Institucional" (IV Trimestre 2019).
De acuerdo con la información de los contratos relacionados en la Pagina Institucional MinCIT, se evidenció inconsistencias con respecto al módulo de contratos, en cuanto a:

a. La fecha de inicio y final de los contratos Nos. GC087 y GC0298 reflejan datos de ceros, ver cuadro N°26:
b. Los contratos Nos. GC378, AM-OC43039, AM-OC43040 y AM-OC 43041, no están relacionados en la ruta mincit.gov.co / contratación / contratación 2019 / histórico de contratación /diciembre 2019, a pesar de ser firmados en el mes de diciembre de 2019., ver cuadro N°27:
c. El contrato AM-OC42627 de IMAGE QUALITY OUTSOURSING S.A.S. firmados en noviembre de 2019, fue relacionado en el reporte "CONTRATOS SUSCRITOS - DICIEMBRE 2019". El Grupo contratos mediante correo electrónico del 13 de marzo de 2020, manifiesta que "esta se realiza por

Acuerdo Marco, y en el momento de diligenciar esta información por un error involuntario no se tuvo en cuenta".

•"Horas Extras, Compensatorios, Dominicales y Festivos" (I Trimestre 2020).
Los valores registrados contablemente en la subcuenta 510103 "Horas Extras" con relación a las resoluciones emitidas por concepto de horas extras de la Planta de Personal del I trimestre de 2020, se evidencia diferencia neta de $1.015.542 (Cuadro No 11). A su vez, diferencia de $110.313 en la sumatoria de la resolución 473 del 14 de abril para la Dirección General.

• "Prima Técnica" (I Trimestre 2020).
Los valores registrados contablemente en la subcuenta 510110 "Prima Técnica" con relación a la información suministrada por el Grupo Talento Humano a la Oficina de Control Interno presentan diferencia de $10.302.712,50

• "Dotación" (I Trimestre 2020)
Durante el primer semestre de 2020, se evidenció que no se causaron gastos en la subcuenta 510804 "Dotación y Suministro a Trabajadores"; al verificar la contratación del MinCIT se observó la suscripción de (4) contratos mediante Acuerdos de Marco de Precios en el mes de junio de 2020 con objeto "Suministro de la dotación de vestuario y calzado para los funcionarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para la vigencia 2020"

•No. 2 "Informes de Supervisión" (I Trimestre 2020)
Se evidenció en la plataforma del MinCIT que los informes de supervisión de los siguientes contratos, GC376/2018 suscrito con COMSISTELCO S.A.S., GC378/2018 suscrito con UT INGECO y GC377/2018 suscrito con UNIÓN TEMPORAL SP MIC, se presentaron por fuera de los términos establecidos en el manual de contratación (Versión 3)

Las dependencias determinaron las acciones de mejora para corregir y mitigar el riesgo de ocurrencia.

La información se ha ido depurando para dar cumplimiento con los procedimientos y normas establecidas, así mismo estableciendo controles.

Se contribuyó con el fortalecimiento de los controles para lograr el fenecimiento de la cuenta.

2.2.10 Seguimiento a la Planeación Estratégica

Se realizó el seguimiento a los periodos de T4 2019, T1, T2 y T3 de la Planeación Estratégica Sectorial correspondiente al Ministerio en el aplicativo ER+, donde quedaron consignadas las observaciones y recomendaciones de la OCI.

Dentro de las observaciones más comunes realizadas a la PES durante la vigencia 2020 se encuentran:

A la primera línea de defensa

- Evaluar la fórmula del cálculo para determinar el, teniendo en cuenta que un indicador es una comparación entre dos o más tipos de datos que sirve para elaborar una medida cuantitativa o una observación cualitativa.
- Contemplar en la planeación las metas por cada trimestre y la del año con el fin de no sobreestimar y/o subestimarlas.
- Verificar las cifras reportadas en la plataforma ER+ en el campo "Descripción Avance" y "Meta Cuantitativo" para que sean consecuentes.
- Reporta avance cualitativo con las actividades ejecutadas.

A la segunda línea de defensa

- Registrar constancia de su revisión en la casilla de Observaciones.

Se realizaron también observaciones específicas a cada dependencia dentro de las cuales se tienen a manera de ejemplo:

Informe de Seguimiento a la Planeación Estratégica Sectorial P.E.S. Viceministerio de Desarrollo Empresarial. Primer trimestre 2020.

- Dirección de Micro, Pequeña y Mediana empresa – Mypimes: El registro de avance del mes de enero para los once (11) indicadores no se reportó en la fecha establecida. Adicionalmente durante el primer trimestre no se cargaron las evidencias que soportaran los avances cualitativos registrados.
- Dirección de Regulación: Se observó que el registro de avance del mes de enero para los siete (7) indicadores no se reportó en la fecha establecida.
- Oficina Asesora Jurídica. Se observó cumplimiento en el reporte de los avances mensuales puesto que se registraron en las fechas establecidas para tal fin y cumplimiento de las actividades derivadas de cada uno de los indicadores, evidenciadas en los documentos soporte de los avances descritos.

2.2.11 Seguimiento a la presentación de informes a los Tribunales de Arbitramento

Durante la vigencia, en el Informe de seguimiento a la presentación de informes sobre el seguimiento efectuado por el Ministerio a los Tribunales de Arbitramento, periodo abril – junio, se solicitó a la Oficina Asesora Jurídica actualizar la información en el Sistema eKOGUI puesto que el proceso que se encontraba activo tuvo movimiento que no fue registrado en tiempo.

No se presentaron nuevas demandas ante tribunales de arbitramento.

Se recomendó la actualización del proceso.

2.2.12 Seguimiento al Plan de Mejoramiento con la CGR

Producto de la auditoría financiera realizada por la Contraloría General de la República – CGR a la vigencia 2019 se suscribió el pasado mes de julio de 2020 plan de mejoramiento constituido por ciento treinta y tres (133) acciones las cuales se exponen a continuación:

Metas	Denominación de la Unidad de Medida de las Metas	Unidad de Medida de la Meta	Fecha Iniciación Metas D/M/A	Fecha Terminación Metas D/M/A	Dependencias
M1(H01-V2019): Procedimiento ajustado	Procedimiento	1	15/07/2020	31/12/2020	Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles Grupo de Contabilidad

Metas	Denominación de la Unidad de Medida de las Metas	Unidad de Medida de la Meta	Fecha Iniciación Metas D/M/A	Fecha Terminación Metas D/M/A	Dependencias
					Secretaría General Dirección de Productividad y Competitividad
M2(H01-V2019): Actas de reunión o ayudas de memoria de las sesiones del Comité de Bienes Inmuebles.	Actas o ayudas de memoria	2	15/07/2020	31/12/2020	Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles Grupo de Contabilidad Secretaría General Dirección de Productividad y Competitividad
M3(H01-V2019): Información reportada por el area de bienes inmuebles y zonas francas coincidente con la registrada en los Estados Financieros	Actas o ayudas de memoria de Comités Técnicos de Sostenibilidad Contable	5	31/07/2020	30/11/2020	Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles Grupo de Contabilidad Secretaría General
M4(H01-V2019): Mapa de riesgos ajustado	Mapa de riesgos	1	15/07/2020	31/12/2020	Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles Grupo de Contabilidad Secretaría General Dirección de Productividad y Competitividad
M1(H02-V2019): Procedimiento ajustado	Procedimiento	1	15/07/2020	31/12/2020	Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles Grupo de Contabilidad Secretaría General Dirección de Productividad y Competitividad
M2(H02-V2019): Actas de reunión o ayudas de memoria de las sesiones del Comité de Bienes Inmuebles.	Actas o ayudas de memoria	1	15/07/2020	31/12/2020	Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles Grupo de Contabilidad Secretaría General Dirección de Productividad y Competitividad

Metas	Denominación de la Unidad de Medida de las Metas	Unidad de Medida de la Meta	Fecha Iniciación Metas D/M/A	Fecha Terminación Metas D/M/A	Dependencias
M3(H02-V2019): Información reportada por el area de bienes inmuebles y zonas francas coincidente con la registrada en los Estados Financieros	Actas o ayudas de memoria de Comités Técnicos de Sostenibilidad Contable	1	31/07/2020	30/11/2020	Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles Grupo de Contabilidad Secretaría General
M4(H02-V2019): Mapa de riesgos ajustado	Mapa de riesgos	1	15/07/2020	31/12/2020	Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles Grupo de Contabilidad Secretaría General Dirección de Productividad y Competitividad
M1(H03-V2019): Conciliación de saldos de casas Teusaquillo	Conciliación	1	15/07/2020	30/09/2020	Secretaría General,Grupo de Contabilidad,Grupo de Trabajo Zonas Francas y Bienes Inmuebles
M1(H04-V2019):Identificación y solicitud de información al área fuente de eventos y circunstancias que requieran revelarse en las notas a los estados financieros	Solicitudes de información al área fuente	1	15/01/2021	31/01/2021	Secretaría General,Grupo de Contabilidad
M2(H04-V2019): Complementar y detallar la información a revelar en las notas a los estados financieros y remitir a las areas respectivas para su validación	Solicitudes de verificación previa a las áreas correspondientes Notas a los Estados Financieros al cierre del periodo	1	01/03/2021	15/03/2021	Secretaría General,Grupo de Contabilidad
M1(H05-V2019):Elaborar un oficio dirigido a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	1 Oficio	1	15/07/2020	30/11/2020	Secretaria General Grupo de Presupuesto
M1(H06-V2019) Ayuda de memoria de la revisión realizada	Ayuda de memoria	3	15/07/2020	01/07/2021	Dirección de Productividad y Competitividad Dirección de Mipymes
M2(H06-V2019): Proyectos de inversión ajustados.	Informe	3	01/07/2020	01/07/2021	Dirección de Productividad y Competitividad Dirección de Mipymes y Of. Planeación Sectorial
M3(H06-V2019): Formato unificado y ajustado de reporte de beneficiarios	Formato	1	01/07/2020	31/12/2020	Dirección de Productividad y Competitividad Dirección de Mipymes
M4(H06-V2019): Formato Aprobado, unificado y ajustado de reporte de beneficiarios	Formato Aprobado	1	01/07/2020	31/12/2020	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
M5(H06-V2019): Reuniones de seguimiento	Lista de Asistencia	3	01/07/2020	01/07/2021	Dirección de Productividad y Competitividad Dirección de Mipymes y Of. Planeación Sectorial
M1(H07-V2019): Informe de trimestral sobre el estado de los proyectos de inversión	Informe	3	01/07/2020	01/07/2021	Dirección de Productividad y Competitividad Dirección de Mipymes

Metas	Denominación de la Unidad de Medida de las Metas	Unidad de Medida de la Meta	Fecha Iniciación Metas D/M/A	Fecha Terminación Metas D/M/A	Dependencias
M2(H07-V2019): Formato de reporte de beneficiarios estandarizado	Formato	1	01/07/2020	31/12/2020	Dirección de Productividad y Competitividad Dirección de Mipymes
M3(H07-V2019): Formato aprobado de reporte de beneficiaros estandarizado	Formato Aprobado	1	01/07/2020	31/12/2020	Dirección de Productividad y Competitividad Dirección de Mipymes
M4(H07-V2019): Diligenciamiento del formato de beneficiarios	Diligenciamiento del formato de beneficiarios	1	01/12/2020	31/01/2021	Dirección de Productividad y Competitividad Dirección de Mipymes
M5(H07-V2019):Reuniones de seguimiento	Lista de Asistencia	3	01/07/2020	01/07/2021	Dirección de Productividad y Competitividad Dirección de Mipymes y Of. Planeación Sectorial
M1(H08-V2019): Proyecto revisado y ajustado	Informe	3	01/07/2020	01/07/2021	Dirección de Productividad y Competitividad Dirección de Mipymes
M2(H08-V2019): Resumen ejecutivo actualizado y publicado	Resumen ejecutivo	6	01/07/2020	31/01/2021	Dirección de Productividad y Competitividad Dirección de Mipymes
M1(H09-V2019): Proyecto revisado y ajustado	Informe	3	01/07/2020	01/07/2021	Dirección de Productividad y Competitividad Dirección de Mipymes y Of. Planeación Sectorial
M2(H09-V2019): **Reuniones de seguimiento**	Lista de Asistencia	3	01/07/2020	01/07/2021	Dirección de Productividad y Competitividad Dirección de Mipymes y Of. Planeación Sectorial
M3(H09-V2019): Formato de presentación del Infome ejecutivo actualizado	Formato	1	01/07/2020	31/12/2020	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
M4(H09-V2019): Capacitación realizada	Capacitación	1	01/07/2020	31/12/2020	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
M5(H09-V2019): DE-PR-017 Procedimiento Registro y seguimiento a Proyectos de inversión actualizado	Procedimiento	1	01/07/2020	31/12/2020	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
M1(H10-V2019): Reunión al inicio del contrato y durante su ejecución.	Acta de reunión	2	01/07/2020	01/07/2021	Dirección de Mipymes
M2(H10-V2019): Capacitación	Acta de reunión	1	01/07/2020	01/07/2021	Dirección de Mipymes
M1(H11-V2019): elaborar plan de trabajo para: **1. Fortalecimiento de la plataforma interna de contratos.** **2. La implementación del SECOP II como mecanismo de gestión contractual**	Cronograma para: 1. Fortalecimiento de la plataforma interna de contratos. 2. La implementación de los componentes del plan de pagos en el SECOP II	2	01/07/2020	31/08/2020	Grupo de Contratos
M2(H11-V2019): Ejecución de las acciones definidas en el plan de trabajo: **1. Fortalecimiento de la plataforma interna de contratos.** **2. Implementación de los componentes del SECOP II que permitan el desarrollo total de la gestión contractual**	1. Acciones implementadas para el fortalecimiento de la plataforma interna de contratos 2. Componentes implementados del SECOP II	2	01/09/2020	31/01/2021	Grupo de Contratos Oficina de Sistemas de Información
M3(H11-V2019): Ajuste de la plataforma para el acceso a través de vinculo a los documentos cargados en el SECOP II.	Ajuste a la plataforma de contratos	1	01/07/2020	30/11/2020	Grupo de Contratos Oficina de Sistemas de Información
M4(H11-V2019): Circular definiendo lineamientos y parámetros para el cargue de la información	Circular	1	01/07/2020	15/08/2020	Grupo de Contratos
M1(H12-V2019): - Manual de contratación modificado.	Manual Actualizado	1	01/07/2020	31/12/2020	Grupo de Contratos

Metas	Denominación de la Unidad de Medida de las Metas	Unidad de Medida de la Meta	Fecha Iniciación Metas D/M/A	Fecha Terminación Metas D/M/A	Dependencias
M2(H12-V2019): Estandarización del formato del informe de supervisión.	Formato estandarizado	1	01/07/2020	30/09/2020	Grupo de Contratos
M3(H12-V2019): Capacitación y divulgaciones efectuadas en temas de informes de supervisión	Capacitaciones y Divulgaciones desarrolladas	5	01/07/2020	31/12/2020	Grupo de Contratos Oficina de Sistemas de Información
M4(H12-V2019): Desarrollo y socialización de un instructivo sobre elaboración y presentación de informes de actividades de ejecución de contratos	Instructivo y socialización	1	01/07/2020	31/12/2020	Grupo de Contratos
M5(H12-V2019): Desarrollo y socialización de un instructivo para la elaboración de informes de supervisión	Instructivo y socialización	1	01/07/2020	31/12/2020	Grupo de Contratos
M6(H12-V2019): Ajuste a la plataforma de contratos	Ajuste en el plataforma de contratos	1	01/07/2020	30/11/2020	Grupo de Contratos Oficina de Sistemas de Información
M7(H12-V2019): Memorando a la alta dirección en aras de mejorar los informes de supervisión.	Memorando	1	01/07/2020	01/08/2020	Grupo de Contratos
M8(H12-V2019): Informe de monitoreo bimensual	Informe de Monitoreo	3	01/07/2020	31/12/2020	Grupo de Contratos Oficina de Sistemas de Información
M9(H12-V2019): Ajuste a la plataforma de contratos	Ajuste en la plataforma de contratos	1	01/07/2020	31/12/2020	Grupo de Contratos Oficina de Sistemas de Información
M10(H12-V2019): Manual de Contratación ajustado incorporando los lineamientos para la designación de supervisores de contratos	Manual de Contratación ajustado	1	01/07/2020	31/12/2020	Grupo de Contratos
M11(H12-V2019): Manual de Contratación ajustado en el componente de Supervisión de Contratos que incorpore lineamientos para identificación de contratos o convenios de alta complejidad que requieran de un equipo o personal de apoyo a la supervisión	Manual de Contratación ajustado	1	01/07/2020	31/12/2020	Grupo de Contratos
M1(H13-V2019): Reunión al inicio del contrato y durante su ejecución.	Acta de reunión	2	01/07/2020	01/07/2021	Dirección de Productividad y Competitividad
M2(H13-V2019): Capacitación	Acta de reunión	1	01/07/2020	01/07/2021	Dirección de Productividad y Competitividad
M1(H14-V2019): Garantizar la trazabilidad y los estándares mínimos de la información que soporta el seguimiento que se realiza a los proyectos de inversión del Viceministerio de Turismo.	Documento de lineamientos socializado con los responsables de los proyectos de inversión	1	15/07/2020	31/08/2020	Viceministerio de Turismo
M1(H14-V2019): Garantizar la trazabilidad y los estándares mínimos de la información que soporta el seguimiento que se realiza a los proyectos de inversión del Viceministerio de Turismo.	Reporte trimestral cargado como anexo en SPI	2	01/08/2020	10/01/2021	Dirección de Análisis Sectorial y Promoción
M1(H14-V2019): Garantizar la trazabilidad y los estándares mínimos de la información que soporta el seguimiento que se realiza a los proyectos de inversión del Viceministerio de Turismo.	Reporte cargado como anexo en SPI	1	01/08/2020	10/01/2021	Viceministerio de Turismo
M1(H15-V2019): Plan de trabajo para la revisión de saldos de contratos de proyectos, en el que se definan acciones para optimizar la gestión de la fiduciaria y del P.A en la liberación de saldos.	Plan de trabajo	1	01/07/2020	31/07/2020	Dirección de Análisis Sectorial y Promoción
M2(H15-V2019): Reporte trimestral de seguimiento a la implementación del plan de trabajo para la revisión de saldos de contratos de	Reporte trimestral	2	01/09/2020	28/02/2021	Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Metas	Denominación de la Unidad de Medida de las Metas	Unidad de Medida de la Meta	Fecha Iniciación Metas D/M/A	Fecha Terminación Metas D/M/A	Dependencias
proyectos					
M3(H15-V2019): Diseño de una batería de indicadores para realizar el seguimiento a la ejecución de los recursos administrados por Fiducoldex, así como su flujo de caja y liquidez.	Batería de indicadores	1	01/08/2020	31/08/2020	Dirección de Análisis Sectorial y Promoción
M4(H15-V2019): Reporte trimestral del seguimiento a la implementación de la batería de indicadores	Reporte trimestral	2	01/09/2020	28/02/2021	Dirección de Análisis Sectorial y Promoción
M1(H16-V2019): Documento de justificación de la necesidad de recursos solicitados	Documento de justificación de necesidad de los recursos solicitados	1	01/03/2021	30/04/2021	Dirección de Análisis Sectorial y Promoción
M2(H16-V2019): Informe mensual de ejecución de proyecto de inversión con el detalle de la fuente de financiación del proyecto	Informe mensual de ejecución de proyecto de inversión	6	10/07/2020	10/01/2021	Dirección de Análisis Sectorial y Promoción
M1(H17-V2019): Informe mensual de ejecución de proyecto de inversión detallando la regionalización de los recursos del proyecto	Informe mensual de ejecución de proyecto de inversión	6	10/07/2020	10/01/2021	Dirección de Análisis Sectorial y Promoción
M2(H17-V2019): Formato de presentación del Informe ejecutivo actualizado.	Formato	1	01/07/2020	31/12/2020	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
M3(H17-V2019): Capacitación realizada.	Capacitación	1	01/07/2020	31/12/2020	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
M4(H17-V2019): DE-PR-017 Procedimiento Registro y seguimiento a Proyectos de inversión actualizado	Procedimiento	1	01/07/2020	31/12/2020	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
M1(H18-V2019): Documento de metodología para definir el número de beneficiarios del proyecto de inversión.	Documento sobre metodología para calcular el número de beneficiarios del proyecto de inversión	1	01/11/2020	01/03/2021	Dirección de Análisis Sectorial y Promoción
M2(H18-V2019): Modificar ficha de presentación de proyectos FONTUR, agregando el campo de número de beneficiarios.	Ficha de presentación de proyectos	1	01/11/2020	01/01/2021	Dirección de Análisis Sectorial y Promoción
M1(H19-V2019): Documento de justificación de la necesidad de recursos solicitados	Documento de justificación de necesidad de los recursos solicitados	1	01/03/2021	30/04/2021	Dirección de Análisis Sectorial y Promoción
M1(H20-V2019): Informe mensual de ejecución de proyecto de inversión	Resumen ejecutivo del proyecto de inversión	1	10/07/2020	31/01/2021	Dirección de Análisis Sectorial y Promoción
M2(H20-V2019): Asistencia técnica sobre diligenciamiento de los reportes en SPI	Registro de asistencia y ayuda de memoria de la capacitación	1	10/07/2020	15/12/2020	Dirección de Análisis Sectorial y Promoción
M1(H21-V2019): Garantizar la trazabilidad y los estándares mínimos de la información que soporta el seguimiento que se realiza a los proyectos de inversión del Viceministerio de Turismo.	Resumen ejecutivo mensual cargado en SPI	5	01/08/2020	10/01/2021	Viceministerio de Turismo
M1(H21-V2019): Garantizar la trazabilidad y los estándares mínimos de la información que soporta	Cuadro de contratos suscritos trimestral	2	01/08/2020	10/01/2021	Viceministerio de Turismo

Metas	Denominación de la Unidad de Medida de las Metas	Unidad de Medida de la Meta	Fecha Iniciación Metas D/M/A	Fecha Terminación Metas D/M/A	Dependencias
el seguimiento que se realiza a los proyectos de inversión del Viceministerio de Turismo.	cargado como anexo en SPI				
M2(H21-V2019): Solicitar los recursos del proyecto de acuerdo con las necesidades y la capacidad de ejecución de cada vigencia.	Formato de actualización del proyecto de inversión y su respectiva justificación	1	01/03/2021	30/04/2021	Viceministerio de Turismo
M3(H21-V2019): Documentar la justificación de los recursos solicitados en cada vigencia.	Documento de justificación de necesidad de los recursos solicitados	1	01/03/2021	30/04/2021	Viceministerio de Turismo
M1(H22-V2019): Conocer la forma correcta de diligenciar la ficha EBI del proyecto y los casos en los cuales esta debe actualizarse.	Capacitación realizada	1	01/07/2020	31/12/2020	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
M2(H22-V2019): Actualizar el formato de presentación del informe ejecutivo.	Formato actualizado	1	01/07/2020	31/12/2020	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
M3(H22-V2019): Actualizar el procedimiento Registro y seguimiento a proyectos de inversión.	Procedimiento actualizado	1	01/07/2020	31/12/2020	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
M4(H22-V2019): Contar con un producto escrito que sirva como política en esta materia.	Documento elaborado y socializado	1	01/07/2020	31/12/2020	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
M1(H23-V2019): Definir criterios para la estimación de la población beneficiaria del proyecto de inversión.	Documento de criterios para definir el número de beneficiarios del proyecto, cargado como anexo en SPI	1	01/08/2020	31/12/2020	Viceministerio de Turismo Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible Dirección de Análisis Sectorial y Promoción Oficina Asesora de Planeación Sectorial
M2(H23-V2019): Conocer la forma correcta de diligenciar la ficha EBI del proyecto y los casos en los cuales esta debe actualizarse.	Capacitación realizada	1	01/07/2020	31/12/2020	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
M3(H23-V2019): Actualizar el formato de presentación del infome ejecutivo.	Formato actualizado	1	01/07/2020	31/12/2020	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
M4(H23-V2019): Actualizar el procedimiento Registro y seguimiento a proyectos de inversión.	Procedimiento actualizado	1	01/07/2020	31/12/2020	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
M1(H24-V2019): Capacitación y divulgaciones efectuadas en temas de informes de supervisión	Capacitaciones y Divulgaciones desarrolladas	5	01/07/2020	31/12/2020	Grupo de Contratos Oficina de Sistemas de Información
M2(H24-V2019): Desarrollo y socialización de un instructivo para la elaboración de informes de supervisión	Instructivo y socialización	1	01/07/2020	31/12/2020	Grupo de Contratos
M3(H24-V2019): Fortalecer el conocimiento práctico sobre las actividades que debe tener en cuenta el supervisor al momento de cargar los informes, con especial énfasis en los términos y plazos para ello.	Documento didáctico sobre el ejercicio de supervisión	1	01/07/2020	31/03/2021	Viceministerio de Turismo Grupo de Contratos
M4(H24-V2019): Ajuste a la plataforma de contratos	Ajuste en la plataforma de contratos	1	01/07/2020	31/12/2020	Grupo de Contratos Oficina de Sistemas de Información
M5(H24-V2019): Manual de Contratación ajustado incorporando los lineamientos para la designación de supervisores de contratos	Manual de Contratación ajustado	1	01/07/2020	31/12/2020	Grupo de Contratos
M6(H24-V2019): Asegurar que los supervisores cuenten con la disponibilidad para ejercer las labores de supervisión.	Acta de reunión interna con los supervisores del Viceministerio de	1	01/07/2020	31/03/2021	Viceministerio de Turismo

Metas	Denominación de la Unidad de Medida de las Metas	Unidad de Medida de la Meta	Fecha Iniciación Metas D/M/A	Fecha Terminación Metas D/M/A	Dependencias
	Turismo				
M7(H24-V2019): Generar alertas que permitan tomar acciones de control y prevención para que los supervisores suban sus informes a tiempo.	Documento de informe sobre la verificación de fechas de cargue en la plataforma de 20 informes de supervisión	3	01/07/2020	31/03/2021	Viceministerio de Turismo
M8(H24-V2019): Desarrollo y socialización de un instructivo sobre elaboración y presentación de informes de actividades de ejecución de contratos	Instructivo y socialización	1	01/07/2020	31/12/2020	Grupo de Contratos
M9(H24-V2019): Evitar duplicidad de fechas o de contenido contradictorio en los informes de los contratistas.	Correo enviado de los supervisores del Viceministerio	1	01/07/2020	31/03/2021	Viceministerio de Turismo
M10(H24-V2019): Estandarización del formato del informe de supervisión.	Formato estandarizado	1	01/07/2020	30/09/2020	Grupo de Contratos
M11(H24-V2019): Procedimiento de adquisición de bienes y servicios ajustado, incorporando el control establecido	- Procedimiento ajustado	1	01/07/2020	31/12/2020	Grupo de Contratos
M1(H25-V2019): Actualización del procedimiento GP-PR-002	Procedimiento actualizado	1	01/07/2020	31/12/2020	Oficina Asesora Jurídica
M2(H25-V2019): Capacitación en medio audiovisual	Medio audiovisual de capacitación	1	01/07/2020	31/12/2020	Oficina Asesora Jurídica
M1(H26-V2019): Actualización del procedimiento GP-PR-002	Procedimiento actualizado	1	01/07/2020	31/12/2020	Oficina Asesora Jurídica
M2(H26-V2019): Capacitación en medio audiovisual	Medio audiovisual de capacitación	1	01/07/2020	31/12/2020	Oficina Asesora Jurídica
M1(H27-V2019): Actualización del procedimiento GP-PR-002	Procedimiento actualizado	1	01/07/2020	31/12/2020	Oficina Asesora Jurídica
M2(H27-V2019): Capacitación en medio audiovisual	Medio audiovisual de capacitación	1	01/07/2020	31/12/2020	Oficina Asesora Jurídica
M1(H28-V2019): Base de datos	Base de datos	1	01/07/2020	31/12/2020	Oficina Asesora Jurídica
M2(H28-V2019): Actualización del procedimiento GP-PR-003	Procedimiento actualizado	1	01/07/2020	31/12/2020	Oficina Asesora Jurídica
M1(H29-V2019): Seguimiento bimensuales a los acuerdos contractuales que deben ser liquidados.	Informe bimensuales de las comunicaciones remitidas	3	01/07/2020	31/12/2020	Grupo de Contratos
M2(H29-V2019): Ajuste al Manual de Contratación	Manual ajustado	1	01/07/2020	31/12/2020	Grupo de Contratos
M3(H29-V2019): Ajuste a la plataforma.	Ajuste a la plataforma de contratos	1	01/07/2020	31/12/2020	Grupo de Contratos Oficina de Sistemas de Información
M1(RH02-V2018): Procedimiento ajustado	Procedimiento	1	15/07/2020	31/12/2020	Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles Grupo de Contabilidad Secretaría General Dirección de Productividad y Competitividad
M2(RH02-V2018): Actas de reunión o ayudas de memoria de las sesiones del Comité de Bienes Inmuebles.	Actas o ayudas de memoria	2	15/07/2020	31/12/2020	Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles

Metas	Denominación de la Unidad de Medida de las Metas	Unidad de Medida de la Meta	Fecha Iniciación Metas D/M/A	Fecha Terminación Metas D/M/A	Dependencias
					Grupo de Contabilidad Secretaría General Dirección de Productividad y Competitividad
M3(RH02-V2018): Información reportada por el área de bienes inmuebles y zonas francas coincidente con la registrada en los Estados Financieros	Actas o ayudas de memoria de Comités Técnicos de Sostenibilidad Contable	5	31/07/2020	30/11/2020	Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles Grupo de Contabilidad Secretaría General
M4(RH02-V2018): Mapa de riesgos ajustado	Mapa de riesgos	1	15/07/2020	31/12/2020	Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles Grupo de Contabilidad Secretaría General Dirección de Productividad y Competitividad
M1(RH03-V2018):Actualización del procedimiento GP-PR-002	Procedimiento actualizado	1	01/07/2020	31/12/2020	Oficina Asesora Jurídica
M2(RH03-V2018): Capacitación en medio audiovisual	Medio audiovisual de capacitación	1	01/07/2020	31/12/2020	Oficina Asesora Jurídica
M1(RH05-V2018): Información del procedimiento GP-PR-002	Procedimiento actualizado	1	01/07/2020	31/12/2020	Oficina Asesora Jurídica
M2(RH05-V2018): Capacitación en medio audiovisual	Medio audiovisual de capacitación	1	01/07/2020	31/12/2020	Oficina Asesora Jurídica
M1(RH06-V2018): Información del procedimiento GP-PR-002	Procedimiento actualizado	1	01/07/2020	31/12/2020	Oficina Asesora Jurídica
M2(RH06-V2018): Capacitación en medio audiovisual	Medio audiovisual de capacitación	1	01/07/2020	31/12/2020	Oficina Asesora Jurídica
M2(RHD09-V2018): Evidencia del cumplimiento de la meta cargada en la plataforma de ISOlucion	Documentos cargados en ISOlucion	2	03/08/2020	31/08/2020	Dirección de Mipymes
M3(RH09-V2018) Informes de Supervisión presentado en tiempo con el cumplimiento de los requisitos de ley	Informe de supervisión	4	01/07/2020	31/12/2020	Dirección de Mipymes
M3(RH10-V2018): Contrato cargado en la plataforma de ISOlucion.	Contrato cargado en ISOlucion	1	03/08/2020	31/08/2020	Oficina de Sistemas de Información
M1(RH11-V2018): Elaborar un oficio dirigido a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	1 Oficio	1	15/07/2020	30/11/2020	Secretaria General Grupo de Presupuesto
M4(RH12-V2018): Entregables cargados en la Plataforma de ISOlucion	Entregable cargado en ISOlucion	3	03/08/2020	31/08/2020	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
M1(RH13-V2018): Reuniones de seguimiento a la ejecución presupuestal convocadas por la OAPS, Grupo de Contratos y Grupo de Presupuesto.	Actas de reuniones de seguimiento	2	15/07/2020	30/12/2020	Oficina Asesora de Planeación Sectorial OAPS- Secretaria General - Grupo de Presupuesto - Grupo de

Metas	Denominación de la Unidad de Medida de las Metas	Unidad de Medida de la Meta	Fecha Iniciación Metas D/M/A	Fecha Terminación Metas D/M/A	Dependencias
					Contratos
M2(RH13-V2018):Elaborar un oficio dirigido a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Oficio	1	15/07/2020	30/11/2020	Secretaria General - Grupo de Presupuesto
M4(RH06-V2017): Comunicaciones cargadas en la Plataforma de ISOlucion	Comunicaciónes cargada en ISOlucion	5	03/08/2020	31/08/2020	Secretaría General,Grupo de Tesorería
M1(RH09-V2017): Conciliación de saldos de casas Teusaquillo	Conciliación	1	15/07/2020	30/09/2020	Secretaría General,Grupo de Contabilidad,Grupo de Trabajo Zonas Francas y Bienes Inmuebles
M2(RH11-V2017): Evidencia del cumplimiento de la meta cargada en la plataforma de ISOlucion	Entregable cargado en ISOlucion	1	03/08/2020	31/08/2020	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
M1(RH14-V2017): Reporte detallado con la información presupuestal de las vigencias 2017 a 2019 del proyecto de inversión.	Reporte detallado sobre la ejecución presupuestal de 2017 a 2019	1	01/11/2020	31/12/2020	Dirección de Análisis Sectorial y Promoción
M2(RHD15-V2017): Evidencia del cumplimiento de la meta cargada en la plataforma de ISOlucion	Documentos cargados en ISOlucion	100	03/08/2020	31/08/2020	Viceministerio de Desarrollo Empresarial, Dirección de Micro, Pequeña y Mediana Empresa – MIPYMES.
M1(RH19-V2017): Procedimiento ajustado	1. Procedimiento	1	15/07/2020	30/12/2020	Dirección de Productividad y Competitividad Secretaría General Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles
M2(RH19-V2017): estándar o lista de chequeo desarrollada	1. Estándar o lista de chequeo	1	15/07/2020	30/12/2020	Dirección de Productividad y Competitividad Secretaría General Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles
M3(RHD27-V2017): Evidencia del cumplimiento de la meta cargada en la plataforma de ISOlucion	Documento cargados en ISOlucion	1	03/08/2020	31/08/2020	Viceministerio de Desarrollo Empresarial, Dirección de Micro, Pequeña y Mediana Empresa – MIPYMES.
M2(RHD42-V2016): Evidencia del cumplimiento de la meta cargada en la plataforma de ISOlucion	Procedimiento cargado en ISOlucion	1	03/08/2020	31/08/2020	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
M1(RH43-V2016): Reuniones realizadas	Reuniones	2	01/07/2020	18/12/2020	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
M2(RH43-V2016): DE-PR-017 Procedimiento Registro y seguimiento a Proyectos de inversión actualizado	Procedimiento	1	01/07/2020	31/12/2020	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
M2(RHD45-V2016): Evidencia del cumplimiento de la meta cargada en la plataforma de ISOlucion	Documento cargado en ISOlucion	1	03/08/2020	31/08/2020	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
M1(RH50.14-V2016): Tabla de retención documental actualizada	Tabla de retención	1	01/07/2020	30/05/2021	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
M1(RH50.15-V2016): Formato de presentación del Infome ejecutivo actualizado	Formato	1	01/07/2020	31/12/2020	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
M2(RH50.15-V2016): Capacitación realizada	Capacitación	1	01/07/2020	31/12/2020	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
M3(RH50.15-V2016): DE-PR-017 Procedimiento Registro y seguimiento a Proyectos de inversión actualizado	Procedimiento	1	01/07/2020	31/12/2020	Oficina Asesora de Planeación Sectorial

Posterior a la suscripción del plan de mejoramiento y producto de la asesoría de la firma de Abogados Medellín & Duran así como, de los seguimientos realizados mes a mes por la Oficina de Control Interno, se incluyeron veintinueve (29) metas adicionales las cuales se presentan a continuación y que llevan a la conformación total del plan de mejoramiento con un total de ciento sesenta y cuatro acciones (164).

Metas	Denominación de la Unidad de Medida de las Metas	Unidad de Medida de la Meta	Fecha Iniciación Metas D/M/A	Fecha Terminación Metas D/M/A	Dependencias
M2(H03-V2019): Actualización política de operación contable para Propiedad Planta y Equipo.	Política de Operación Contable para propiedad planta y equipo actualizada	1	15/07/2020	31/10/2020	Secretaría General, Grupo de Contabilidad, Grupo de Trabajo Zonas Francas y Bienes Inmuebles
M4(H05-V2019):Documentos con conclusiones y lineamientos	1 documento	1	01/12/2020	31/12/2020	Secretaria General Grupo de Presupuesto
M6(H06-V2019): DE-PR-017 Procedimiento Registro y seguimiento a Proyectos de inversión actualizado	Procedimiento	1	15/11/2020	31/12/2020	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
M7(H06-V2019): Circular con los lineamientos y directrices existentes sobre planeación, ejecución física, presupuestal y seguimiento de los proyectos de inversión	Circular expedida	1	15/11/2020	31/12/2020	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
M6 (H07-V2019): DE-PR-017 Procedimiento Registro y seguimiento a Proyectos de inversión actualizado	Procedimiento	1	15/11/2020	31/12/2020	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
M7(H07-V2019): Capacitación realizada	Capacitación	1	15/11/2020	31/12/2020	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
M8 (H07-V2019): Circular con los lineamientos y directrices existentes sobre planeación, ejecución física, presupuestal y seguimiento de los proyectos de inversión	Circular expedida	1	15/11/2020	31/12/2020	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
M3(H08-V2019): DE-PR-017 Procedimiento Registro y seguimiento a Proyectos de inversión actualizado	Procedimiento	1	15/11/2020	31/12/2020	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
M4 (H08-V2019): Circular con los lineamientos y directrices existentes sobre planeación, ejecución física, presupuestal y seguimiento de los proyectos de inversión	Circular expedida	1	15/11/2020	31/12/2020	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
M5(H11-V2019): Capacitación y divulgaciones efectuadas en temas de informes de supervisión	Capacitaciones y Divulgaciones desarrolladas	5	01/07/2020	31/12/2020	Grupo de Contratos Oficina de Sistemas de Información
M6(H11-V2019): Desarrollo y socialización de un instructivo sobre elaboración y presentación de informes de actividades de ejecución de contratos	Instructivo y socialización	1	01/07/2020	31/12/2020	Grupo de Contratos
M7(H11-V2019): Desarrollo y socialización de un instructivo para la elaboración de informes de supervisión	Instructivo y socialización	1	01/07/2020	31/12/2020	Grupo de Contratos
M8(H11-V2019): Ajuste a la plataforma de contratos	Ajuste en el plataforma de contratos	1	01/07/2020	30/11/2020	Grupo de Contratos Oficina de Sistemas de Información
M3(H16-V2019): Circular con los lineamientos y directrices existentes sobre planeación, ejecución	Circular expedida	1	15/11/2020	31/12/2020	Oficina Asesora de Planeación Sectorial

Metas	Denominación de la Unidad de Medida de las Metas	Unidad de Medida de la Meta	Fecha Iniciación Metas D/M/A	Fecha Terminación Metas D/M/A	Dependencias
física, presupuestal y seguimiento de los proyectos de inversión					
M5(H17-V2019): Contar con un producto escrito que sirva como política en esta materia.	Documento elaborado y socializado	1	01/07/2020	31/12/2020	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
M3 (H18-V2019): Circular con los lineamientos y directrices existentes sobre planeación, ejecución física, presupuestal y seguimiento de los proyectos de inversión	Circular expedida	1	15/11/2020	31/12/2020	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
M2 (H19-V2019): Circular con los lineamientos y directrices existentes sobre planeación, ejecución física, presupuestal y seguimiento de los proyectos de inversión	Circular expedida	1	15/11/2020	31/12/2020	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
M3(H20-V2019): DE-PR-017 Procedimiento Registro y seguimiento a Proyectos de inversión actualizado	Procedimiento	1	15/11/2020	31/12/2020	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
M4(H20-V2019):Capacitación realizada	Capacitación	1	15/11/2020	31/12/2020	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
M5(H20-V2019):Circular con los lineamientos y directrices existentes sobre planeación, ejecución física, presupuestal y seguimiento de los proyectos de inversión	Circular expedida	1	15/11/2020	31/12/2020	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
M4(H21-V2019): DE-PR-017 Procedimiento Registro y seguimiento a Proyectos de inversión actualizado	Procedimiento	1	15/11/2020	31/12/2020	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
M5(H21-V2019): Capacitación realizada	Capacitación	1	15/11/2020	31/12/2020	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
M6(H21-V2019): Circular con los lineamientos y directrices existentes sobre planeación, ejecución física, presupuestal y seguimiento de los proyectos de inversión	Circular expedida	1	15/11/2020	31/12/2020	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
M7(H21-V2019): Contar con un producto escrito que sirva como política en esta materia.	Documento elaborado y socializado	1	01/07/2020	31/12/2020	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
M5(H23-V2019): Contar con un producto escrito que sirva como política en esta materia.	Documento elaborado y socializado	1	01/07/2020	31/12/2020	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
M2(RH11-V2018):Elaborar un oficio dirigido a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.	1 Oficio	1	15/07/2020	30/11/2020	Secretaria General Grupo de Presupuesto
M3(RH11-2018):Coordinar una reunión con la DGPPN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1 Oficio	1	15/07/2020	30/11/2020	Secretaria General Grupo de Presupuesto
M4(RH11-2018):Documentos con conclusiones y lineamientos	1 documento	1	01/12/2020	31/12/2020	Secretaria General Grupo de Presupuesto
M2(H09-V2017): Actualización política de operación contable para Propiedad Planta y Equipo.	Política de Operación Contable para propiedad planta y equipo actualizada	1	15/07/2020	31/10/2020	Secretaría General, Grupo de Contabilidad, Grupo de Trabajo Zonas Francas y Bienes Inmuebles

Adicionalmente se suscribió en el mes de agosto plan de mejoramiento producto de auditoría de desempeño realizada por la Contraloría General de la República a la Ley de Economía Naranja, acciones bajo la responsabilidad del Viceministerio de Desarrollo Empresarial. A continuación se presenta la conformación de dicho plan de mejoramiento.

Metas	Denominación de la Unidad de Medida de las Metas	Unidad de Medida de la Meta	Fecha Iniciación Metas D/M/A	Fecha Terminación Metas D/M/A	Plazo en Semanas de la Meta	Dependencias
M1(H01-V2017 - 2020): Sesiones de trabajo con participación del MinCIT.	Registros de asistencia y/o actas de la participación del MinCIT en las sesiones de trabajo convocadas por el Ministerio de Cultura	100%	23/08/2020	31/12/2020	19	Viceministerio de Desarrollo Empresarial
M1(H02-V2017 - 2020):Sesiones de trabajo con participación del MinCIT.	Registros de asistencia y/o actas de la participación del MinCIT en las mesas de trabajo convocadas por el Ministerio de Cultura	100%	23/08/2020	31/12/2020	19	Viceministerio de Desarrollo Empresarial

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento mensual a las acciones y estuvo en constante comunicación con las dependencias del Ministerio.

2.2.13 Seguimiento a posibles actos de corrupción

En el seguimiento a Posibles Actos de Corrupción, se realizaron 13 informes, con un alcance en el mes de junio.

En el informe del mes de mayo, se identificó la materialización de dos riesgos de corrupción en la OAJ, actualmente se encuentra el proceso en el Grupo de Control Disciplinario Interno para el procedimiento correspondiente.

En el informe del mes de Julio, el Grupo de Control Disciplinario Interno informa sobre un posible acto de corrupción que está siendo revisado por dicha área.

En el informe del mes de agosto, el Grupo de Control Disciplinario informa de un posible acto de corrupción que está siendo revisado por dicha área.

En el mes de octubre y noviembre, la Red RITA informa denuncias recibidas que están siendo recibidas por el Grupo de Control Disciplinario Interno.

2.2.14. Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Los informes de Seguimiento al PAAC se realizaron en cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 mediante la cual se diseñó la metodología para elaborar la estrategia de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano, que fue implementada por todas las entidades de orden nacional, departamental y municipal.

La consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano estuvo a cargo de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, la cual sirvió de facilitadora en el proceso de elaboración del mismo. Corresponde a la Oficina de Control Interno verificar y evaluar la elaboración, visibilización y el seguimiento y control del Plan. Es por ello que la Oficina de Control Interno procedió a presentar y publicar en la página web los informes respectivos.

Cada uno de los seguimientos efectuados permitió evidenciar el cumplimiento detallado de las actividades programadas.

2.2.15 Seguimiento al Cumplimiento de Normas de Transparencia y del Derecho de acceso a la información pública nacional.

Se realizó la revisión, en la página web institucional de los aspectos relacionados con la normatividad de Transparencia y acceso a la información, en lo que se refiere a los temas que le corresponden a la Oficina de Control Interno y se diligenció la plataforma del Ministerio "ITA-Índice de Transparencia y Acceso a la Información"; se promovió que la información solicitada por la Procuraduría General de la Nación, mediante Directiva No. 026 del 2020 se actualizara, así como el diligenciamiento del formulario de autodiagnóstico denominado Matriz de cumplimiento normativo de la Ley 1712 de 2014 del periodo 2020.

2.2.16. Seguimiento a los Planes de Mejoramiento producto de los trabajos realizados por la Oficina de Control Interno.

Durante la vigencia del 2020 cada auditor de la Oficina de Control Interno, adelantó el seguimiento mensual a los planes de Mejoramiento que tenían a cargo; es así como se realizaron los siguientes seguimientos:

Se realizaron los 12 seguimientos mensuales al Plan de Mejoramiento de los Informes de PQRSD, al Plan de Mejoramiento de la Auditoría Interna al Proceso de Adquisiciones de Bienes y Servicios, al Plan de Mejoramiento de la Auditoría Interna de Recursos Transferidos al Patrimonio INNPULSA, al Plan de Reformulación de Acciones de la Auditoría al Proyecto de Inversión de Apoyo al Sector Turístico para la Promoción y Competitividad Ley 1101 de 2006 a Nivel Nacional – Vigencia 2018, al Plan de Mejoramiento de la Auditoría al Proyecto de Inversión de Apoyo al Sector Turístico para la Promoción y Competitividad Ley 1101 de 2006 a Nivel Nacional – Vigencia 2020, al Plan de Mejoramiento de Seguimiento al Gasto, al Plan de Mejoramiento de la Auditoría Interna a la Gestión Documental de Mincomercio, al Plan de Mejoramiento del Seguimiento Realizado al SIGEP Contratistas y Funcionarios, al Plan de Mejoramiento producto de la Auditoría Interna a la Administración de Riesgos del Ministerio.

A manera de ejemplo se tienen algunas situaciones destacables en dichos seguimientos:

En el Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Auditoria OCI – Gestión Documental, a partir de las acciones a las que se realizaron seguimiento durante el año 2020 se destacaron las siguientes situaciones:

- Oportuno reporte de la dependencia responsable de los avances cualitativos y cuantitativos realizados mes a mes respecto de las acciones de mejoramiento establecidas en el plan de mejoramiento ante las solicitudes efectuadas por la Oficina de Control Interno.
- Al inicio del presente año las acciones del plan de mejoramiento comprendían cuatro (4) actividades de las cuales se ejecutaron dentro de lo términos establecidas dos (2) una (1) culmina su ejecución el 31 de diciembre de 2020 y la restante tendrá su ejecución durante el año 2021.

- Se destacan las actividades asociadas a la Tabla de Retención Documental versionadas y con control de cambios así como, la generación de desarrollo para el préstamo de documentos a través del sistema de Gestión Documental.
- Las acciones que presentaron cumplimiento se encuentran en proceso de maduración a efectos de realizar la respectiva verificación de efectividad.
- La consolidación de las acciones establecidas, producen efectos de optimización en la gestión documental de la entidad en lo tendiente al cumplimiento de la reglamentación establecida por entes de control como el Archivo General de la Nación en materia de aprobación y actualización de las tablas de retención documental – TRD y adicionalmente respecto de las mejoras para el préstamo de documentos a través del Sistema de Gestión Documental generan en la entidad controles en la custodia física de la documentación generada en la entidad.

En el Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la revisión a la "Supervisión de la ejecución de los recursos de los proyectos de inversión del MinCIT, incluidos los transferidos a terceros vigencia 2018" se destaca:

•A partir de la acción a la que se realizó seguimiento durante el año 2020 se destacaron las siguientes situaciones:

- Oportuno reporte de la dependencia responsable de los avances cualitativos y cuantitativos realizados mes a mes respecto de las acciones de mejoramiento establecidas en el plan de mejoramiento ante las solicitudes efectuadas por la Oficina de Control Interno.
- Se evidenciaron a partir de los reportes cualitativos y cuantitativos reportados por la dependencia responsable, mejoras en los componentes que integran los informes de supervisión.
- La acción de mejora culminó su ejecución el 12 de diciembre de 2020 fecha en la cual se remitió el tercer (3) entregable definido.

El valor agregado que generan las actividades vinculadas en el plan de mejoramiento permiten el establecimiento de controles respecto de la ejecución de los recursos transferidos para el desarrollo

de propósitos misionales, situación que ha sido observada en múltiples informes de los entes de control CGR.

En el seguimiento al plan de mejoramiento originado de la revisión a SIGEP Contratos y Funcionarios se destaca:

- Oportuno reporte de las dependencias responsables de los avances cualitativos y cuantitativos realizados mes a mes respecto de las acciones de mejoramiento establecidas en el plan de mejoramiento ante las solicitudes efectuadas por la Oficina de Control Interno.
- No obstante el reporte efectuado y las evidencias aportadas por las dependencias (Grupo de Contratos y Grupo de Talento Humano) en el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno en la verificación de efectividad realizada en la presente vigencia se observaron oportunidades de mejora que generaron la definición de nuevo plan de mejoramiento.

En el seguimiento al plan de mejoramiento originado de la auditoría a la Administración de Riesgos del Ministerio se tiene:

- Se observó que las acciones de mejora formuladas a partir de los seguimientos y auditorías a los riesgos del MinCIT se podían consolidar por temas similares.
- Se efectuó seguimiento mensual a las acciones de mejora
- Se consolidaron catorce (14) acciones de mejora en cuatro (4) acciones conformadas por temas relacionados.
- Se observó cumplimiento y reprogramación de las acciones formuladas previa solicitud de la dependencia responsable.

2.2.17 Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción en cumplimiento del compromiso del PAAC

En el seguimiento realizado durante la vigencia del 2020 se efectuó:

Identificación de la materialización del riesgo No gestionar de manera adecuada y oportuna los procesos judiciales" (RC1/GJ-11).

Riesgos de corrupción con deficiencias en su definición los cuales fueron identificados.

Se asesoró el trabajo de la OAJ y de la OAPS, para que esta adelantara las acciones definidas en el SIG cuando se materializa un riesgo.

Se promovió un ajuste en la definición de los riesgos de corrupción.

2.2.18. Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico

Se realizó de manera oportuna el reporte de avance trimestral al Archivo General de la Nación del Plan de Mejoramiento suscrito por el Ministerio con esa Entidad.

Se recomendó la revisión de los porcentajes de avance reportados en el plan de mejoramiento archivístico en concordancia con los reportes de los trimestres anteriores.

Se alertó sobre un posible riesgo de incumplimiento del plan de mejoramiento para el mes de diciembre del 2020, de no dar celeridad en la implementación de las recomendaciones realizadas por el Archivo General de la Nación, las cuales se han generado ya en varias oportunidades con las revisiones realizadas al Plan por parte del Grupo de Inspección y Vigilancia de esa Entidad con el fin contribuir a generar el cumplimiento y la efectividad de las acciones del plan de mejoramiento.

2.2.19. Seguimiento al cumplimiento de Funciones del Ministerio en el Marco del Sistema del SGR

La Oficina de Control Interno verificó trimestralmente el cumplimiento de las funciones del SGR en el Ministerio en el marco de la Directiva Presidencial No. 04 del 2019. Verificada la información reportada por la Dirección Técnica, el Grupo de Control Disciplinario Interno, el Grupo de Atención al Ciudadano y la Red RITA no se encontró durante la vigencia 2020, evidencia de hechos de falta de transparencia o actos de corrupción generados en el Ministerio, en el marco del SGR.

Se realizaron y se remitieron a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República los seguimientos trimestrales del tema.

2.2.20. Seguimiento especial a las medidas adoptadas y recursos destinados para la atención de la emergencia generada por el Covid 19

En cumplimiento de la Circular 100-008-2020 y Circular Externa No. 100-10-2020 la oficina de Control Interno procedió a cumplir con los siguientes aspectos:

Incluir de manera obligatoria y prioritaria en los Planes Anuales de Auditoría de 2020 seguimientos especiales o auditorias especializadas a la destinación de los recursos y a los procesos de contratación con ocasión de la emergencia económica.

Se deberá poner especial atención para constatar que estos procesos se encuentren ajustados al Decreto 440 de 2020 " a los lineamientos impartidos en la Guía de Transparencia en la Contratación en La Pandemia COVID-19 por Colombia Compra Eficiente" y a las directrices impartidas por la Procuraduría General de la Nación (Directiva 16 del 22 de abril de 2020) , la Contraloría General de la República (Circulares 06 del 20 de marzo de 200 y 09 del 20 de abril del 2020) y por la Vicepresidente de la República, la Secretaria de Transparencia, Colombia Compra Eficiente y la Función Pública a través de la circular conjunta 100-008-2020 del 5 de mayo de 2020, entre otras disposiciones .

Sobre los procesos ya celebrados, será necesario identificar los incumplimientos y los responsables y establecer con la administración y el área de planeación, los correctivos y las acciones de mejora que procedan, señalando plazos y ejecutores. Los Jefes de Control Interno deberán hacer seguimiento a su cumplimiento.

Para los contratos a celebrar, es indispensable que además de revisar el procedimiento de contratación a ser aplicado y velar que se ajuste a la normatividad vigente, se solicite a la administración incluidas las oficinas de planeación y de comunicaciones que establezcan la información a publicar durante todo el proceso contractual y su ejecución, así como los responsables de la actualización de la información, el medio de divulgación y el canal para recibir las denuncias o informes de la ciudadanía sobre eventuales riesgos de corrupción y la tarea a desarrollar

conjuntamente con el Oficial de Transparencia y el enlace con la Red interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción -RITA.

Evaluar la capacidad de la entidad para continuar la operación bajo las nuevas condiciones que le impone la crisis. Para tal efecto, deberá tener en cuenta los lineamientos impartidos por el Decreto 491 de 20204, la Circular Externa 01 del 2020 expedida por el Archivo General de la Nación, las disposiciones impartidas por la entidad, producto de los lineamientos señalados en el citado Decreto 491. Respecto de las estrategias definidas para garantizar la prestación del servicio a sus usuarios y las condiciones bajo las cuales se adelanta la modalidad de trabajo en casa, debe tenerse en cuenta la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Protección Social, la Circular Externa No. 100-009 de 2020 suscrita por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministro de Trabajo y el Director de Función Pública, así como el Plan de Continuidad del Negocio de la entidad (Ver Guía para la preparación de las TIC, para la continuidad del negocio, emitida por MinTic), entre otros.

Revisar y ajustar sus Planes Anuales de Auditoría, priorizando los temas críticos que respondan a las necesidades actuales y determinar cuáles actividades inicialmente previstas se podrán seguir desarrollando y en qué medida. Establecer cuáles de las actividades deberán suspenderse transitoriamente o aplazarse debido a la imposibilidad física y/o tecnológica para desarrollarlas, y cuáles, deberán incluir. Lo anterior, teniendo en cuenta que deberá centrar sus esfuerzos en la ejecución de seguimientos especiales o auditorías a las medidas adoptadas con ocasión de la regulación expedida por la declaratoria de emergencia. Para mayor información consultar el documento "Mejores prácticas frente al Rol de las Oficinas De Control Interno, Auditoria Interna o quien hace sus veces, en tiempo de Crisis", emitido por la Función Pública.

Apoyar a la Administración con el análisis de riesgos en la contratación desde la perspectiva de la emergencia que se vive y verificar la efectividad de los controles, brindando las alertas oportunas.

Hacer seguimiento a los planes de acción que comienzan a surgir como contingencia, verificando el cumplimiento de normas que se han proferido a partir de la declaratoria de la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, tanto nacionales como locales (Laborales, tributarias, de salud, de atención ciudadana, entre otras).

Informar a los entes de control las presuntas irregularidades que se identifiquen en el mal uso de los recursos destinados para atender la emergencia económica y, semanalmente a la Secretaría de Transparencia los hallazgos y los eventuales riesgos de corrupción que identifiquen como resultado de la tarea desarrollada, al correo electrónico denunciacorrupcion@presidencia.gov.co haciendo uso de formato establecido en el Decreto 338 de 2019

De acuerdo con las evidencias suministradas se concluyó que el Ministerio ha acogido las Recomendaciones de Transparencia necesarias para la ejecución de recursos y contratación en el marco del estado de emergencia derivado del COVID-19 dando cumplimiento a lo dispuesto en la Circular 100-008-2020.

De igual forma la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa, en atención a lo dispuesto en la Circular 100-010-2020 ha centrado sus esfuerzos en solicitar permanente información entre otros temas, sobre la contratación y transferencia de recursos. Sobre este último aspecto, se presentó un informe exclusivo donde se analiza en detalle la transferencia de recursos con ocasión de la pandemia.

2.2.21. Seguimiento a las medidas adoptadas por el Ministerio en materia de tecnologías de la información y comunicaciones y la continuidad del negocio para asegurar el teletrabajo y el trabajo remoto de los colaboradores de la Entidad.

En cumplimiento de la Circular 100-008-2020 y Circular Externa No. 100-10-2020 la oficina de Control Interno concluyó que:

El Ministerio de Comercio Industria y Turismo gestiona su infraestructura de TI y cuenta con un plan de continuidad del negocio para asegurar las condiciones necesarias que permitan seguir desarrollando su operación durante la emergencia sanitaria originada a raíz de la pandemia por el Covid 19 a través del Teletrabajo o trabajo en casa.

No obstante lo anterior se recomendó:

- Continuar con las acciones llevadas a cabo por la Oficina de Sistemas de Información hasta el momento para asegurar la infraestructura de TI necesaria para mantener el control y la gestión del trabajo remoto o trabajo en casa y teletrabajo.

- Realizar el proceso de actualización del Plan de Continuidad del negocio, si bien de conformidad con el entorno funcional y tecnológico de la entidad, teniendo en cuenta los criterios señalados por Mintic en la Guía para la Preparación de las TIC para la Continuidad del Negocio.

- Finalizar el proceso de actualización del BIA de conformidad con los lineamientos establecidos por MINTIC y los lineamiento señalados por este mismo Ministerio en la Guía para la Preparación de las TIC para la Continuidad del Negocio, incoporando en el análisis de riesgo, los identificados durante la emergencia económica, social, ambiental y sanitaria que pudieron poner en riesgo la disponibilidad y acceso a la información del Ministerio en el marco del trabajo en casa o trabajo remoto y el teletrabajo, esto en consideración a que si bien se espera que la emergencia ocasionada por el COVID 19 sea mitigada en un futuro cercano, las actividades como el teletrabajo o trabajo remoto son modalidades de gestión de la actual vida laboral que han tomado fuerza y que deben ser contempladas por las entidades estatales en sus esquemas de trabajo.

- Generar acciones que permitan controlar de manera integral la presentación oportuna de los informes de supervisión de los contratos que brindan para el Ministerio los mecanismos y herramientas de continuidad del servicio y que permiten atender los requerimientos tecnológicos de capacidad y disponibilidad de la infraestructura tecnológica, de comunicaciones, de servicios tecnológicos y servicios de aplicación implementados en la Entidad.

- Actualizar la plataforma transaccional del SECOP II, en cuanto a los documentos de ejecución del contrato, en consideración a que según el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014 y en las políticas generadas a través del documento CONPES 3920 de 22018 "Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data), las entidades deben consignar en todas las plataformas del SECOP datos de calidad, información oportuna, objetiva, veraz y completa, adicionalmente esta es una herramienta objeto de revisión de veedurías ciudadanas y entes

de control, que de no estar actualizada puede generar riesgos de incumplimientos normativos y reputacionales para el Ministerio.

2.2.22. Seguimiento a recursos financieros en el marco de la emergencia generada por el Covid 19.

En cumplimiento de la Circular 100-008-2020 y Circular Externa No. 100-10-2020 la oficina de Control Interno concluyó que:

El Ministerio de Comercio Industria y Turismo ha presentado modificaciones a su presupuesto para apropiar recursos que han sido transferidos al Patrimonio Autónomo de Fontur y a Bancoldex con el fin de atender los efectos negativos de la economía en el COVID 19, tal como lo indican las resoluciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Resolución No. 1082 del 06 de mayo de 2020, Resolución No. 861 del 16 de marzo de 2020 y Resolución No. 0943 de marzo 2020.

Se suscribió el Otrosí 31 del Contrato de Fiducia No. 137 de 2013 con el objeto de apoyar el proyecto de cobertura Nacional "por los que nos cuidan" por valor de $39.527.850.000 con recursos provenientes del FOME, con cargo al presupuesto de funcionamiento – transferencias corrientes-A-03-03-01-082, sin embargo a la fecha del presente seguimiento se han transferido a Fiducoldex-Fontur la suma de $10.700.000.000 quedando un saldo pendiente, sujeto a disponibilidad de PAC de $28.827.850.000. Hasta el momento se han firmado 29 convenios de cooperación con entes territoriales, un por valor total de $33.972.051.623, financiados de la siguiente manera: $28.179.442.979 con recursos de Fontur, una contrapartida de los departamentos por valor de $4.508.625.157 y de los municipios por valor de $1.283.983.496.

En los convenios de cooperación firmados con ocasión del proyecto "Por los que nos cuidan" se han identificado bajos niveles de ejecución de recursos, se observan convenios firmados en el mes de mayo del 2020 y a la fecha del presente seguimiento se encuentran en el 0% de ejecución o en porcentajes que no superan el 30% de ejecución y su fecha de finalización está próxima a llegar. De igual forma se observa que los beneficiarios inscritos al proyecto están en una cifra alrededor de 9.085 personas inscritas que deben ser verificadas y aprobadas por la Secretaría de Salud de cada ente territorial. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la cifra empleada para proyectar el alcance del proyecto en los antecedentes que lo justifican, se habla, de acuerdo con proyecciones

del Ministerio de Salud y Protección Social, de un total de 88.000 trabajadores de la salud para atender el COVID 19 (entre tareas asociadas a hospitalización, cuidados intermedios y Unidades de Cuidados Intensivos) por lo que se recomienda al supervisor del Contrato de Fiducia No. 137 de 2013, analizar limitaciones, restricciones y las estrategias que se están empleando para que el proyecto tenga la cobertura y cumpla con el objetivo que se espera, con el fin de contribuir al sector de la salud, apoyar el sector hotelero y mitigar el contagio del COVID 19.

El Ministerio transfirió recursos a Bancoldex meditante Otrosí No. 20 y Otrosí No. 21 del Convenio Interadministrativo No. 259 de 2015, por valor de $10.000.000.000 y $16.000.000.000 respectivamente, correspondientes al rubro presupuestal A-03-03-04-028 recursos corrientes; dichos recursos ya han sido obligados contablemente y pagados a Bancoldex mediante órdenes de pago del SIIF Nación 60381620, 61144620 ($10.000.000.000) y 74875620 ($16.000.000.000), con el fin de apoyar financieramente las líneas de crédito Colombia Responde y Colombia Responde Para Todos creadas por Mincti- Bancoldex para ofrecer soluciones financieras para las principales afectaciones generadas por el COVID19, como problemas de liquidez, dificultad de acceso a insumos o materias primas con condiciones favorables para el sector empresarial con beneficios percibidos en tasas, plazo, amortización de capital y periodicidad en el pago de intereses (mensual, trimestral o semestral) y periodos de gracia que van de 6 meses hasta 3 años.

Las líneas de crédito se han venido ejecutando alcanzado la ejecución del cupo disponible para las mismas a través de las operaciones realizadas durante la emergencia.

Los patrimonios autónomos de Fontur, Innpulsa, Colombia Productiva y Procolombia han tomado medidas y han invertido recursos que contribuyen a mitigar los efectos negativos del COVID19 y es importante que los supervisores del Ministerio de los contratos de fiducia, reflejen estas actividades realizadas desde los patrimonios en sus informes trimestrales de supervisión, con el fin de dejar evidencia del seguimiento realizado a estos recursos, que son objeto de revisión por parte de los organismos de control.

Finalmente, después de la revisión realizada, la Oficina de Control Interno concluye de manera general que el Ministerio de Comercio Industria y Turismo se encuentra gestionando diferentes medidas y recursos financieros, con el apoyo de los patrimonios autónomos, que contribuyen con la mitigación de los efectos negativos del Covid19, para lo cual si bien se observa que los

supervisores de los convenios y de los contratos de fiducia de éstos patrimonios se encuentran haciendo seguimiento, se sugiere que éstos queden consignados de manera precisa en los diferentes informes de gestión que son presentados por ellos en la Entidad.

2.2.23. Seguimiento Ejecución presupuestal vigencia 2020

Dentro de las conclusiones del informe se encuentran:

- Las principales causas del bajo nivel de las obligaciones de los recursos de inversión corresponden principalmente a que de los recursos transferidos a los patrimonios autónomos por valor de $120.730 millones, quedan por obligar $115.603 millones que corresponde al 65% de los recursos de inversión comprometidos.

- Del rezago presupuestal de la vigencia 2019 se han comprometido y pagado el 99% de las reservas presupuestales y el 100% de las cuentas por pagar.

- De la actividad de verificación de efectividad de las acciones de mejoramiento generadas producto del informe de Ejecución presupuestal presentado en la vigencia 2019, se obtuvo como resultado el cierre de las acciones Nos.19-058, 19-060 y 19-061.

El valor agregado que generó el seguimiento es realizar análisis del nivel de ejecución del presupuesto del Ministerio a 30 de noviembre, identificando las causas por las que se presenta bajo nivel de ejecución en los recursos de inversión, así como el estado de la ejecución del rezago presupuestal de la vigencia 2019.

2.3. AUDITORÍAS

2.3.1 Auditoría al Procedimiento TH-PR-001 Vinculación, Permanencia y Retiro – Nomina

Producto de la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno a las actividades "nómina y novedades de personal" y "autoliquidación de aportes y cesantías" descritas en los procedimientos "permanencia (TH-PR-001)" y "nómina (TH-PR-020)" se generaron catorce (14) hallazgos y tres (3) observaciones los cuales se enuncian a continuación:

Hallazgos:

- No. 1. Debilidad de los mecanismos de control implementados por el Grupo de Talento Humano como primera línea de defensa para monitorear el estado de la documentación del SIG del MinCIT a su cargo.
- No. 2. El control "Verificar trámite de liquidación de exfuncionarios", presenta debilidades en su configuración y aplicación.
- No. 3. Pago de salarios no justificados a exfuncionarios.
- No. 4. Inconsistencia en reconocimiento de sueldo de vacaciones.
- No. 5. Inconsistencia en reconocimiento de prima de vacaciones.
- No. 6. Inconsistencia en reconocimiento de bonificación de recreación.
- No. 7. Inconsistencia en la información registrada en fuentes de consulta relacionadas con bonificación de servicios.
- No. 8. Inconsistencia en la información registrada en fuentes de consulta relacionadas con horas extras.
- No. 9. Prescripción de montos recobrables de incapacidades y licencias ante las Entidades Promotoras de Salud.

- No 10. Deficiencia en la gestión de recobros de incapacidades y licencias ante las Entidades Promotoras de Salud.
- No. 11. Inconsistencia en la información registrada en fuentes de consulta relacionadas con incapacidades y licencias.
- No. 12. Deficiencia en el registro de incapacidades en aplicativo de nómina "Hominis".
- No. 13. Inconsistencia en la información registrada en fuentes de consulta relacionadas con cesantías.
- No. 14. Diferencia en reconocimiento y pago de cesantías.

Observaciones:

- No. 1. Debilidad en la redacción del riesgo "Inadecuada administración y gestión de la nómina" (R6 / TH-13).
- No. 2. Debilidad en la identificación de riesgos de corrupción y riesgos operativos o de gestión para el procedimiento de "Nómina (TH-PR-020)".
- No. 3. Debilidad en gestión adelantada por la entidad en recobro de incapacidades y licencias.

Producto de los hallazgos y observaciones generadas se establecieron las siguientes recomendaciones:

- Fortalecer los mecanismos de control con el propósito de garantizar que los documentos del SIG se encuentren actualizados en todo momento.
- Evaluar la pertinencia de identificar nuevos riesgos operativos o de gestión y de corrupción, relacionados con las actividades de nómina, ajustar el riesgo "Inadecuada administración y gestión de la nómina" para que contenga todos los componentes y fortalecer el control "Verificar trámite de liquidación de exfuncionarios".
- Fortalecer los controles frente a la supervisión, trazabilidad y el adecuado y oportuno registro de novedades de personal en los aplicativos dispuestos por la entidad.
- Fortalecer los controles diseñados con el propósito de asegurar el reintegro oportuno de los montos reconocidos por la entidad, asociados a incapacidades de enfermedad general y licencias de maternidad y paternidad, de igual forma, identificar y documentar riesgos que puedan afectar las actividades de recobro de incapacidades y licencias.

- Ajustar la "Guía de Incapacidades" código TH-GU-013-V0 vigente a partir del 11 de mayo de 2020, en lo relacionado con la definición de tiempos de ejecución en las actividades que no lo establecen.
- Establecer mecanismos que permitan el adecuado y oportuno registro de la información en las distintas fuentes de consulta establecidas por la entidad.
- Implementar mecanismos que permitan asegurar el adecuado cálculo de los diferentes componentes que integran la liquidación de prestaciones sociales.
- Fortalecer los mecanismos de control para que garanticen que la TRD del Grupo de Talento Humano se encuentre actualizada en todo momento.

2.3.2 Proyecto de Inversión Implementación de Instrumentos que Mejoren la Productividad y Competitividad de las Empresas para Incrementar, Diversificar y Sofisticar la Oferta Nacional

De acuerdo con las situaciones detectadas como hallazgos y observaciones en la auditoría se concluye:

El proyecto de inversión "Implementación de instrumento que mejoren la productividad y competitividad de la empresas para incrementar, diversificar y sofisticar la oferta nacional" presenta con corte a 30 de noviembre del 2020 un avance físico del 10% y un avance financiero del 4,12%, lo que implica adelantar acciones que den celeridad a su ejecución, para que en el mes de diciembre se dé cumplimiento a las metas programadas para los indicadores de producto del proyecto de inversión, a) "Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad" que reporta un avance del 17, 75% y b) "Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas" que reporta un avance del 0%.

Con corte a 30 de noviembre se ha transferido del valor total de la apropiación para la vigencia 2020, $25.000.000.000, un valor de $1.030.000.000.000, con Resolución No. 340 del 6 de marzo del 2020, quedando un saldo pendiente para el Ministerio de transferir por valor de $23.970.000.000, el 95,8% de la resolución, lo que genera un riesgo para el Ministerio de una posible constitución de reservas presupuestales que podría ser observada por los organismos de control como en informes de auditorías financieras anteriores, frente a lo anterior, la OCI genera una alerta con el fin de establecer la gestión que se requiera para garantizar la consecución de PAC y la ejecución y transferencia de los recursos al Patrimonio Autónomo de Colombia Productiva.

Se identificaron situaciones susceptibles de mejora frente a la calidad de la información reportada en el Sistema SPI del DNP en cuanto a la precisión en la identificación en el Sistema de Información de los beneficiarios de los "proyectos de alto impacto que han sido asistidos para el fortalecimiento de las cadenas productivas" y las "unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad" en los que se ha avanzado hasta el momento conservando total concordancia con lo reportado en los informes de supervisión del Contrato de Fiducia No. 002 de 2017 y los resúmenes ejecutivos del proyecto. De igual forma es necesario actualizar mensualmente la casilla de observaciones para las actividades del proyecto de inversión en el Sistema SPI del DNP.

Se requiere fortalecer el seguimiento realizado a la ejecución de la Resolución No.340 de 2020 con la cual se encuentran financiando el ciclo No. 2 del Programa de Fábricas de Productividad en consideración a que de acuerdo con las cifras reportadas por el Patrimonio, con corte a 30 de septiembre se ha alcanzado una ejecución del 23% de los recursos apropiados para la vigencia 2020, $25.000.000.000, ya que a esa fecha se tenían un valor pagado por parte de Colombia Productiva por $ 5.788.634.004 y un valor contratado por $ 9.996.110.287, requiriendo mayor celeridad en la contratación y ejecución de los convenios con las cámaras de comercio.

El Ministerio ha implementado mecanismos de seguimiento adicionales a la Supervisión del Contrato de Fiducia No. 002 de 2017 y los comités fiduciarios que operan como un apoyo a la supervisión, se han implementado seguimientos a la gestión del Programa de Fábricas de Productividad, se desarrollan reuniones de seguimiento técnico y se participa directamente en el monitoreo de la ejecución de los convenios con las cámaras de comercio.

2.3.3. Apoyo al Sector Turístico para la Promoción y Competitividad Ley 1101 de 2006 a Nivel Nacional

De acuerdo con las situaciones detectadas como hallazgos y observaciones en la auditoría se concluye:

Se requiere fortalecer los controles en la supervisión para el seguimiento a los proyectos de turismo, con mayor alcance en los de infraestructura, en frecuencia y número de proyectos, con el

fin de generar alertas tempranas de tal forma que de manera preventiva, sean identificadas oportunamente situaciones por parte del supervisor del Contrato de Fiducia 137 de 2013, para que de manera articulada con el Comité Fiduciario del PA de Fontur, se establezcan planes de acción y se efectúe el respectivo seguimiento.

El seguimiento a la regionalización de la inversión (Proyecto de Inversión) debe realizarse mensualmente, con las respectivas actualizaciones que haya lugar con el fin de prevenir riesgos operativos y reputacionales para el Ministerio, de conformidad con lo solicitado en las Guías del Departamento Nacional de Planeación y en consideración a lo exigido en la Ley 2008 de 2019 por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020 la cual indica en los siguientes artículos: Artículo 123. Para garantizar un mayor control de la inversión en las regiones, el Departamento Nacional de Planeación DNP- radicará cada cuatro meses un informe detallado sobre la ejecución presupuestal de la inversión regionalizada, el cual será presentado a las Comisiones Económicas del Congreso de la República. Artículo 124. Para garantizar un mayor control de la ejecución presupuestal y el cumplimiento eficiente y transparente de los programas de inversión en cada vigencia fiscal, la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público radicará cada cuatro meses un informe detallado sobre la ejecución presupuestal de las entidades que componen el Presupuesto General de la Nación, el cual será presentado a las Comisiones Económicas del Congreso de la República.

Se requiere fortalecer y documentar en el modelo de operación por procesos del Ministerio, procedimientos que evidencien y estandaricen las actividades de seguimiento, visitas a proyectos, actuación del comité Interno de proyectos de Turismo, identificación de alertas tempranas en los proyectos de turismo, así como actividades de apoyo a la supervisión del Contrato de Fiducia del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el fin de fortalecer la labor de supervisión y seguimiento a los proyectos de competitividad, promoción y mercadeo e infraestructura turística, con mayor alcance a estos últimos, para los cuales el Ministerio es proponente y realiza la inversión de recursos, pues esas actividades mencionadas no se encuentran reflejadas en el mapa de procesos de la Entidad.

Frente a los proyectos de infraestructura que son financiados con recursos del proyecto de inversión auditado, se requiere establecer mecanismos de control que permitan incrementar y

profundizar la revisión técnica que debe ser realizada por la supervisión del contrato de fiducia No. 137 de 2013 en sus informes de supervisión, ante los riesgos financieros, fiscales, legales y reputacionales que se pudieran presentar durante la ejecución de los proyectos para el Ministerio.

Sobre la ejecución de los recursos de inversión se debe tener en cuenta el hallazgo 14 del informe de auditoría financiera vigencia 2019 de la Contraloría General de la República, así como los hallazgos reiterados en materia presupuestal, con el fin de establecer la gestión que se requiere para garantizar la ejecución y transferencia de los recursos apropiados para la vigencia 2020, al Patrimonio Autónomo de Fontur.

2.3.4 Al Seguimiento a los Recursos de Inversión Transferidos a Terceros por Parte del Mincomercio

De acuerdo con las situaciones detectadas como hallazgos y observaciones en la auditoría se concluye:

- Frente a la articulación de los recursos transferidos con la Planeación Estratégica Sectorial (PES) se observó que para algunos convenios u otrosíes no se precisa indicador que guarde relación con dichos recursos, lo que no permite evidenciar como la ejecución de los recursos contribuyen al cumplimiento de las metas asociadas en la PES.

- El registro de avance de la información publicada en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión- SPI debe ser mejorado en cuanto al contenido y calidad de los reportes sobre los avances y/o cumplimientos de metas reportadas en el Sistema, así como el registro de información de metas por vigencia en el documento de Resumen Ejecutivo.

- Se presentan debilidades en la información reportada en los informes de supervisión en relación con su contenido en cuanto a los porcentajes de avance de ejecución, coherencia entre los valores reportados por el ejecutor frente a los registrados en la información contable; así como la inobservancia de alertas o recomendaciones sobre la ejecución de los recursos, con el fin de atender los criterios establecidos en el Manual de Contratación del Ministerio y la Guía para el Ejercicio de las Funciones de Supervisión e Interventoría de los Contratos del Estado.

- En el procedimiento "Seguimiento al cumplimiento de metas por recursos transferidos a terceros" se observaron debilidades respecto a la definición del alcance, en cuanto al criterio que delimita las entidades objeto de seguimiento; así como, en el diseño y ejecución del control definido.

- Se observó que los registros documentales producto del procedimiento "Seguimiento al cumplimiento de metas por recursos transferidos a terceros" no se encuentran asociados a la tabla de retención documental de la dependencia responsable.

2.3.5. Estados Financieros con corte a Junio 2020

Dentro de las principales situaciones detectadas como hallazgos y observaciones en la auditoría se encuentran:

•"Gestión Dividendos por cobrar".

En la subcuenta 138414 denominada "DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES POR COBRAR " se identificó saldo pendiente que obedece a dividendos por valor $33.833.982, cuya antigüedad es aproximadamente de 5 años y según la nota No. (1) a los estados financieros "corresponde a los dividendos de la vigencia 2015 no pagados, por rubro aplazado según decreto 378 de 2016". Respecto a la gestión, se consultó a la Secretaria General y al Grupo Contabilidad manifestando que están iniciaron la gestión de cobro con Bancoldex y con Minhacienda para definir el procedimiento del pago por parte de Bancoldex a favor de los Ministerios.

• "Asignación Errónea del Tercero en la Cuenta Incapacidades por Cobrar"

En la verificación de la cuenta por cobrar a las EPS por concepto de incapacidades subcuenta 138426 denominada "PAGO POR CUENTA DE TERCEROS" observamos la causación de incapacidades a nombre de personas naturales, que corresponden a nóminas de dos exfuncionarios por la suma de $1.597.728.

• "Conciliación de Incapacidades por Cobrar Identificando EPS y Funcionario"

En la cuenta por cobrar a las EPS por concepto de incapacidades subcuenta 138426 denominada "PAGO POR CUENTA DE TERCEROS", al verificar el detalle de los saldos registrados en SIIF Nación II con respecto a la información suministrada por el Grupo Talento Humano, se observaron diferencias en el primer reporte por valor $215.395.282 y para el segundo reporte ajustado por valor $206.873.593, adicionalmente en algunos casos no fue posible identificar el funcionario y la EPS relacionada.

• "Conciliación Provisión Colpensiones"

La subcuenta contable 279090 "OTRAS PROVISIONES DIVERSAS" registra provisión por valor $1.630.343.857 a 30 de junio de 2020, a cargo de Colpensiones por concepto de reliquidaciones de Ex funcionarios, debido a que en algunos casos al momento del retiro no se reporta está novedad o de funcionarios que pertenecían a otras entidades adscritas al Ministerio, entre otras causas; al verificar el saldo registrado en SIIF Nación II, no fue posible validarlo ya que el Grupo de Talento Humano no contaba con el soporte a esta fecha

• "Soporte Legalización de la Liquidación Convenio SENA"

El Convenio 037/2012 con el SENA ejecutado a través del convenio 133 de 2012 con Bancoldex, no presenta ejecución entre junio de 2019 y junio de 2020, ya que según la supervisora el Convenio esta ejecutado; no obstante, a 30 de junio de 2020 presenta saldo por valor $2.741.280.702 en la cuenta 290201 "RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN",

• "Depuración Partidas Conciliaciones Bancarias"

En la verificación de las conciliaciones bancarias cuenta contable 1110 denominada "BANCOS" específicamente en la conciliación bancaria de la cuenta corriente Davivienda No. 010-992592 denominada "Pagos" observamos a 30 de junio de 2020, una partida conciliatoria por valor de $32.156.374,72 con descripción "Diferencia Pago Simple a mes de junio 2020"
Teniendo en cuenta que la respuesta del Grupo Talento Humano fue general y no fue posible identificar el detalle de esta partida, la cual se genera periódicamente con la variación y/o

acumulación del saldo del mes anterior, así mismo no se evidenció la gestión respectiva para su conciliación y depuración por parte de dicho Grupo.

• "Diferencia Aritmética Aplicativo de Almacén (SASI)"

En la verificación aritmética de los reportes del aplicativo de Almacén se observó diferencia en la sumatoria de los bienes muebles por valor de $2.165.800 en el archivo "DETALLADO ELE EN SERVICIO" generado del aplicativo de Almacén "Sistema de Administración y Seguimiento de Inventarios -SASI" suministrado por el Grupo Administrativa, con respecto a la cuenta contable de bienes muebles en uso, dicha diferencia coincide con la que se reporta en la subcuenta 163504002 "Equipo de Computación" de la cuenta 1635 "Bienes Muebles en Bodega"

• Observación N°3 "Conciliaciones con el Tesoro Nacional"

La conciliación de la subcuenta 190801002 "RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN DTN – SCUN" no cuenta con los anexos que soportan dicha conciliación, a su vez la conciliación de las cuentas con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público solo es elaborada y revisada por el Grupo Contabilidad.

• Las dependencias determinaron las acciones de mejora para corregir y mitigar el riesgo de ocurrencia, entre estas:

a. Establecer y documentar como actividad de control la conciliación periódica entre las áreas involucradas con el fin de identificar y ajustar oportunamente diferencias entre los documentos soportes, registros contables. A su vez, dar cumplimiento con los lineamientos de los procesos y procedimientos.
b. Gestión pertinente para recaudar estos dividendos, establecer controles frente al seguimiento, así como la dependencia responsable de ejecutar las actividades pertinentes para la gestión de las cuentas por cobrar, mitigando el riesgo de ocurrencia de dicha situación.
c. Dar cumplimiento al Manual de Contratación con el fin de garantizar que todos los hechos económicos ocurridos en cualquier dependencia de la entidad sean informados y soportados de manera oportuna al área contable.
d. Establecer canales de comunicación más efectivas entre las dependencias que interviene en los procesos trasversalmente para identificar oportunamente estas situaciones.

- Se establecieron nuevas acciones de mejora para las que no fueron efectivas
- La información se ha ido depurando para dar cumplimiento con los procedimientos y normas establecidas, así mismo estableciendo controles.
- Lograr el fenecimiento de la cuenta.

2.3.6 Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios

Producto de la auditoría interna de gestión realizada y en concordancia con las situaciones encontradas se efectuaron las siguientes recomendaciones:

- Realizar la planeación anual de adquisiciones teniendo en cuenta los lineamientos que se imparten desde la Secretaría General, en concordancia con lo establecido en la Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones, de Colombia Compra Eficiente, para que lo programado esté acorde con lo presupuestado y lo que realmente se va a contratar, evitando desgastes administrativos que pueden ocasionar riesgos operativos al proceso.
- Revisar permanente de los documentos que hacen parte de los procesos de contratación, teniendo en cuenta los criterios de las normas de gestión de calidad aplicables.
- Revisar permanente de la información que está a disposición del público a través de la página web del Ministerio.
- Insistir a los responsables del deber de publicar en el SECOP de manera oportuna, completa y organizada la información que hace parte del proceso contractual
- Insistir a los supervisores de contratos en la importancia del deber de aplicar los lineamientos impartidos por el Grupo Contratos.
- Aplicar correctamente el procedimiento (BS-PR-016) y demás mecanismos que aseguren la liquidación de contratos y el registro de la información derivada de ésta en la plataforma del SECOP de manera oportuna.
- Socializar los riesgos y aplicar los controles establecidos en los procedimientos de contratación y hacer seguimiento permanente de los mismos.

2.3.7. Auditoría a la Administración de Riesgos

De acuerdo con las situaciones detectadas como hallazgos y observaciones en la auditoría se concluye:

- El módulo "Riesgos DAFP" del aplicativo ISOlucion, como elemento de control, presenta debilidades en su configuración y operación (riesgos identificados con información incompleta, riesgos no relacionados a la caracterización del proceso al que pertenecen, riesgos que se identifican con el mismo código en ISOlucion, controles definidos con deficiencias en los enlaces a las actividades del procedimiento y controles repetidos),
- Evaluación de los controles definidos para los riesgos identificados en los procedimientos de "Nomina" y "Administración del Parque Automotor".
- El 57,8% de las acciones formuladas por los líderes de las unidades auditadas están encaminadas a corregir la situación evidenciada por la OCI en desarrollo de sus actividades de auditoría, evaluación o seguimiento, el 40% están encaminadas al fortalecimiento del control existente y el 0,9%a la definición de un nuevo control, situación que evidencia debilidades en el enfoque preventivo de la gestión de los riesgos en el MinCIT.
- El 50% de los procesos del SIG del MinCIT puede verse afectados por la materialización de riesgos generados por el teletrabajo

- Es importante continuar con la implementación de las acciones de mejora encaminadas a fortalecer los mecanismos de monitoreo a los riesgos por parte de la segunda línea de defensa.
- Se debe continuar fortaleciendo los mecanismos de control implementados por el Grupo de Gestión del Talento Humano y el Grupo Administrativa como primera línea de defensa para monitorear los riesgos a su cargo.
- Se espera la implementación de acciones encaminadas a fomentar en la primera línea de defensa la formulación de acciones preventivas producto del monitoreo a los riesgos.
- Es importante continuar con el fortalecimiento del monitoreo y seguimiento a los riesgos por parte de la primera y segunda línea de defensa para minimizar su materialización a casusa del teletrabajo

2.3.8. Revisión de la efectividad de las acciones formuladas producto de las auditorias de la OCI

Durante la vigencia 2020 en total se realizaron veinte nueve (29) Auditorías Internas de Revisión de la Efectividad (AIRE), de las cuales el 55,17% fueron cerradas (17-011, 17-013, 17-014, 17-094, 17-192, 17-195, 18-106, 18-107, 19-005, 19-020, 19-050,19-052, 19-058, 19-060, 19-061 y 20-003), el 37,93% fueron retiradas del balance e incluidas en acciones que se encuentran en ejecución (18-043, 18-44, 18-165, 18-169, 18-170, 18-172, 19-001, 19-003, 19-004, 19-006 y 19-008) , el 3,44% fueron reformuladas (19-049) y el 3,44% fueron reprogramadas (19-041) conservando su código inicial.

2.3.9. Revisión de la efectividad de las acciones formuladas producto de las auditorias de la CGR

De acuerdo con el ejercicio de verificación de efectividad realizado por la Oficina de Control Interno asi como por la Comisión Auditora de la Contraloría General de la Republica – CGR en la vigencia 2020 se dio cierre por efectividad a un total de cuarenta y tres (43) metas las cuales se exponen a continuación:

Ítem	Plan de Mejoramiento	Descripción de las Metas	Dependencias	Observación
1	Auditoría Financiera Vigencia 2018	M1(H01-V2018): Informe Financiero con el valor reconocido de las adiciones y mejoras de las Zonas Francas.	Grupo Zonas Francas y Bienes Inmuebles	Cerrado por efectividad de la CGR 2019
2	Auditoría Financiera Vigencia 2018	M1(H14-V2018): Incluir en el procedimiento DP-PR-016 Trámites Presupuestales una actividad que haga referencia a la notificación del uso de cupos de vigencias futuras.	Oficina Asesora de Planeación Sectorial	Cerrado por efectividad de la CGR 2019
3	Auditoría Financiera Vigencia 2017	M2(H01-V2017) Ajustar procedimiento señalando responsables y proceso de entrega de información del recaudo.	Dirección de Análisis Sectorial y Promoción, Viceministerio de Turismo	Cerrado por efectividad de la CGR 2019
4	Auditoría Financiera Vigencia 2017	"M1(H01-V2017) Reporte oportuno y de calidad sobre la información de recaudo del Impuesto con destino al turismo, de la DASP al Grupo de Contabilidad."	Dirección de Análisis Sectorial y Promoción, Viceministerio de Turismo	Cerrado por efectividad de la CGR 2019
5	Auditoría Financiera Vigencia 2017	M1(H02-V2017) Elaborar avalúos comerciales a través de CISA en virtud del Contrato de Comercialización No. 426-2017	Secretaría General, Grupo Zonas Francas y Bienes Inmuebles	Cerrado por efectividad de la CGR 2019
6	Auditoría Financiera Vigencia 2017	M1(H03-V2017) Cotejar la información de los importes de los estados financieros con el aplicativo que posee el area de zonas francas y bienes inmuebles, en saldos iniciales a enero 1 de 2018, aplicando la política contable elaborada con base en el nuevo marco de regulación contable	Secretaría General, Grupo de Contabilidad, Grupo de Trabajo Zonas Francas y Bienes Inmuebles	Cerrado por efectividad de la CGR 2019
7	Auditoría Financiera Vigencia	M1(H04-V2017) Ajuste contable	Secretaría General, Grupo de	Cerrado por efectividad

Ítem	Plan de Mejoramiento	Descripción de las Metas	Dependencias	Observación
	2017		Contabilidad	de la CGR 2019
8	Auditoría Financiera Vigencia 2017	M1(H05-V2017)Cotejar la información de los importes de los estados financieros con el aplicativo que posee el area de zonas francas y bienes inmuebles, en saldos iniciales a enero 1 de 2018, aplicando la politica contable elaborada con base en el nuevo marco de regulación contable	Secretaría General, Grupo de Contabilidad, Grupo de Trabajo Zonas Francas y Bienes Inmuebles	Cerrado por efectividad de la CGR 2019
9	Auditoría Financiera Vigencia 2017	M1(H07-V2017)Comunicación a Fiducoldex con fechas de cierre del ejercicio contable.	Secretaría General, Grupo de Contabilidad	Cerrado por efectividad OCI
10	Auditoría Financiera Vigencia 2017	M1(H10-V2017) Crear y almacenar los documentos soporte de los procedimientos de presupuesto de la entidad en carpetas digitales de la nube ownCloud de la dependencia	Oficina Asesora de Planeación Sectorial	Cerrado por efectividad de la CGR 2019
11	Auditoría Financiera Vigencia 2017	M1(H12-V2017) Informes de supervisión trimestrales con el detalle del seguimiento de la ejecución financiera de los recursos asignados mediante otrosíes.	Viceministerio de Turismo, Dirección de Análisis Sectorial y Promoción	Cerrado por efectividad OCI
12	Auditoría Financiera Vigencia 2017	M1(H18-V2017)Elaborar procedimiento	Viceministerio de Turismo, Dirección de Análisis Sectorial y Promoción	Cerrado por efectividad de la CGR 2019
13	Auditoría Financiera Vigencia 2017	M1(RHD19-V2016)Liquidar el Convenio de Cooperación 275 de 2012	Viceministerio de Turismo	Cerrado por efectividad OCI
14	Auditoría Financiera Vigencia 2017	M1(RHD20-V2016) Oficio a Fontur	Viceministerio de Turismo	Cerrado por efectividad OCI
15	Auditoría Financiera Vigencia 2017	M1(RH21-V2016) liquidación del convenio de cooperación No FPT 275 de 2012	Viceministerio de Turismo	Cerrado por efectividad OCI
16	Auditoría Financiera Vigencia 2017	M1(RH22-V2016) Oficio a la Secretaría Técnica del Comité de Turismo	Viceministerio de Turismo	Cerrado por efectividad de la CGR 2019
17	Auditoría Financiera Vigencia 2017	"M1(RHDF24-V2016) Documento de acta de entrega a Fontur del inmueble Hotel el Isleño. "	Viceministerio de Turismo	Cerrado por efectividad OCI
18	Auditoría Financiera Vigencia 2017	M2(RHDF24-V2016)Solicitud de informes a FONTUR de la ejecución del convenio	Viceministerio de Turismo	Cerrado por efectividad OCI
19	Auditoría Financiera Vigencia 2017	M1(RHD30-V2016)incluir en la guía para la actualización de patrimonios autónomos, un control manual de importes contables por cada patrimonio autónomo	Secretaría General, Grupo de Contabilidad, Grupo de Contratos.	Cerrado por efectividad de la CGR 2019
20	Auditoría Financiera Vigencia 2017	M2(RHD30-V2016) documento de reiteración	Secretaría General, Grupo de Contabilidad, Grupo de Contratos.	Cerrado por efectividad de la CGR 2019
21	Auditoría Financiera Vigencia 2017	M3(RHD30-V2016) Publicación en el normograma	Secretaría General, Grupo de Contabilidad, Grupo de Contratos.	Cerrado por efectividad de la CGR 2019
22	Auditoría Financiera Vigencia 2017	M4(RHD30-V2016) Modificación del procedimiento.	Secretaría General, Grupo de Contabilidad, Grupo de Contratos.	Cerrado por efectividad de la CGR 2019
23	Auditoría Financiera Vigencia 2017	M1(RH31-V2016) Elaborar avalúos comerciales a traves de CISA en virtud del Contrato de Comercialización No. 426-2017	Secretaría General, Grupo de Contabilidad	Cerrado por efectividad de la CGR 2019
24	Auditoría Financiera Vigencia 2017	M2(RH31-V2016) Elaborar ajuste por convergencia, en saldos iniciales, dando de baja la inversión privada	Secretaría General, Grupo de Contabilidad	Cerrado por efectividad de la CGR 2019
25	Auditoría Financiera Vigencia 2017	M1(RH34-V2016)Constancia de reembolso	Viceministerio de Desarrollo Empresarial, Dirección de Micro, Pequeña y Mediana Empresa – MIPYMES.	Cerrado por efectividad OCI
26	Auditoría Financiera Vigencia 2017	M1(RH35-V2016) Elaborar y remitir oficio a Proimagenes comunicando los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nacion para subir la información.	Secretaría General, Grupo de Contabilidad	Cerrado por efectividad OCI
27	Auditoría Financiera Vigencia 2017	M1(RH36-V2017) oficio dirigido a Fiducoldex como administrador de recursos comunicando los plazos establecidos por la Contaduria General de la Nación para el cierre.	Secretaría General, Grupo de Contabilidad	Cerrado por efectividad OCI

Ítem	Plan de Mejoramiento	Descripción de las Metas	Dependencias	Observación
28	Auditoría Financiera Vigencia 2017	M1(RH37-V2016) Adición anual de la escritura pública que corresponde a los recursos de cada vigencia	Secretaría General, Grupo de Tesorería	Cerrado por efectividad de la CGR 2019
29	Auditoría Financiera Vigencia 2017	M1(RH40-V2016)Actualizar el procedimiento "PE-PR-004 Programación Presupuestal" del proceso de Direccionamiento Estratégico.	Oficina Asesora de Planeación Sectorial	Cerrado por efectividad de la CGR 2019
30	Auditoría Financiera Vigencia 2017	M1(RH41-V2016) Actualizar procedimiento "PE-PR-004 Programación Presupuestal"	Oficina Asesora de Planeación Sectorial	Cerrado por efectividad de la CGR 2019
31	Auditoría Financiera Vigencia 2017	M1(RH46-V2016) Crear y almacenar los documentos soporte de los procedimientos de presupuesto de la entidad en carpetas digitales de la nube ownCloud de la dependencia	Oficina Asesora de Planeación Sectorial	Cerrado por efectividad de la CGR 2019
32	Auditoría Financiera Vigencia 2017	M1(RH47-V2016) Subir a la nube de la OAPS la comunicación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Oficina Asesora de Planeación Sectorial	Cerrado por efectividad OCI
33	Auditoría Financiera Vigencia 2017	M1(RHD48-V2016)Estructura presupuestal de la entidad para la vigencia 2019 acorde con el nuevo catálogo de cuentas presupuestales planteado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ajustada.	Oficina Asesora de Planeación Sectorial	Cerrado por efectividad de la CGR 2019
34	Auditoría Financiera Vigencia 2017	M1(RHD49-V2016)Estructura presupuestal de la entidad para la vigencia 2019 acorde con el nuevo catálogo de cuentas presupuestales planteado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, actualizada.	Oficina Asesora de Planeación Sectorial	Cerrado por efectividad de la CGR 2019
35	Auditoría Financiera Vigencia 2017	M1(RH50.1-V2016)Procedimiento de seguimiento a transferencias de recursos a terceros incluyendo aspectos de planeación, presupuesto y seguimiento a ejecución y resultados.	Oficina Asesora de Planeación Sectorial	Cerrado por efectividad OCI
36	Auditoría Financiera Vigencia 2017	M1(RH50.3-V2016) Actualización del Manual para la destinación y presentación de proyectos de Fontur	Viceministerio de Turismo	Cerrado por efectividad OCI
37	Auditoría Financiera Vigencia 2017	M1(RH50.12-V2016) establecer una guía anexa al procedimiento, acorde con las políticas contables en virtud del nuevo marco normativo	Secretaría General, Grupo de Contabilidad	Cerrado por efectividad OCI
38	Auditoría Financiera Vigencia 2017	M1(RH50.13-V2016) Oficio	Grupo de Contabilidad, Secretaría General	Cerrado por efectividad OCI
39	Auditoría Financiera Vigencia 2017	M1(RRH40-V2015)Cotejando trimestralmente la información reflejada en los informes financieros del Mincit, con lo reportado por Fiducoldex	Secretaría General, Grupo de Contabilidad, Grupo de Contratos.	Cerrado por efectividad de la CGR 2019
40	Auditoría Financiera Vigencia 2017	M2(RRH40-V2015) documento de reiteración	Secretaría General, Grupo de Contabilidad, Grupo de Contratos.	Cerrado por efectividad de la CGR 2019
41	Auditoría Financiera Vigencia 2017	M3(RRH40-V2015)Publicación en el normograma	Secretaría General, Grupo de Contabilidad, Grupo de Contratos.	Cerrado por efectividad de la CGR 2019
42	Auditoría Financiera Vigencia 2017	M4(RRH40-V2015)Modificación del procedimiento.	Secretaría General, Grupo de Contabilidad, Grupo de Contratos.	Cerrado por efectividad de la CGR 2019
43	Auditoria de Desempeño TLC	M1(O12-V2016) Proyecto de Decreto que aclare el artículo 2 del Decreto 2553 de 1999	Secretaría General, Dirección de Productividad y Competitividad, Dirección de Comercio Exterior	Cerrado por efectividad OCI

De las 43 acciones 27 fueron revisadas y cerradas por la CGR y 16 acciones fueron revisadas y cerradas por la Oficina de Control Interno.

Adicional a lo anterior, durante la vigencia 2020 la CGR verificó la efectividad de otras 22 acciones que fueron declaradas como no efectivas, estas acciones fueron reformuladas por el Ministerio.

En la actualidad se cuenta con noventa y siete (97) metas que culminaron su periodo de maduración y que serán objeto de verificación de efectividad por la Oficina de Control Interno

Item	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de las Metas	Unidad de Medida de la Meta	Fecha Terminación Metas	Porcentaje de Avance Fisico de Ejecución de las Metas	Dependencias	Plan de Mejoramiento
1	M1(H04-V2018): Lograr información oportuna y de calidad por parte de la áreas de generar información contable.	Actas Comité de Sostenibilidad Contable	6	31/dic./2019	100,00%	Grupo de Contabilidad	2018
2	M1(H07-V2018): Sistema "Informes de Supervisión" mejorado.	Sistema de información optimizado	1	30/oct./2019	100,00%	Oficina de Sistemas de Información	2018
3	M2(H07-V2018): Capacitar a los supervisores en el manejo del sistema de información "Informes de Supervisión".	Jornada de capacitación	1	13/mar./2020	0,00%	Grupo de Contratos.	2018
4	M1(H08-V2018): Matriz de riesgos contractuales, para la contratación de prestación de servicios en materia de Tecnologías de Información.	Matriz de riesgos contractuales de TI elaborada	1	06/dic./2019	100,00%	Oficina de Sistemas de Información	2018
5	M1(H09-V2018): Otrosíes a los contratos de Fiducia Mercantil 001/ 006 y 002/ 007 de 2017.	Otrosí(es)	2	04/oct./2019	100,00%	Dirección de Micro, Pequeña y Mediana Empresa – MIPYMES.	2018
6	M2(H09-V2018): Modificación al Manual de Contratación de MinCIT, actualizando los parámetros de la supervisión y seguimiento de los Patrimonios Autónomos Innpulsa Colombia y Colombia Productiva.	Manual modificado	1	15/dic./2019	100,00%	Grupo de Contratos.	2018
7	M1(H10-V2018): Contrato suscrito.	Contrato suscrito	1	27/dic./2018	100,00%	Oficina de Sistemas de Información	2018
8	M2(H10-V2018): Seguimiento trimestral de cada uno de los informes de consumo de papel e impresiones por dependencia.	Informe trimestral comparativo de consumo de papel	2	31/dic./2019	100,00%	Grupo Administrativa	2018
9	M1(H12-V2018): Procedimiento actualizado con la actividad de realizar mesas de trabajo de revisión y retroalimentación de la información suministrada por las dependencias en la formulación del anteproyecto de presupuesto de funcionamiento para Gastos de Personal y la Adquisición de bienes y servicios.	Procedimiento actualizado	1	31/oct./2019	100,00%	Oficina Asesora de Planeación Sectorial	2018
10	M2(H12-V2018): Una vez actualizado el procedimiento, se realizará socialización sobre el procedimiento DE-PR-004 Programación presupuestal, con los responsables de la información de gastos de funcionamiento, para gastos de Personal y la Adquisición de bienes y servicios.	Ayuda de memoria de la socialización	1	31/dic./2019	100,00%	Oficina Asesora de Planeación Sectorial	2018
11	M3(H12-V2018): Documentar en la "Guía de orientación a las dependencias e interesados para la solicitud de recursos", la entrega de	Guía Actualizada	1	31/oct./2019	100,00%	Oficina Asesora de Planeación Sectorial	2018

Item	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de las Metas	Unidad de Medida de la Meta	Fecha Terminación Metas	Porcentaje de Avance Fisico de Ejecución de las Metas	Dependencias	Plan de Mejoramiento
	documentos soportes del proceso de programación (listado de coordinaciones asignadas, listado de primas técnicas salariales y no salariales asignadas y otra información).						
12	M1(H06-V2017) Comunicaciones del Extracto Bancario Mensual.	Correos electrónicos	5	30/dic./2018	100,00%	Secretaría General, Grupo de Tesorería	2017
13	M2(H06-V2017) Especificar en las cuentas de cobro a cada tercero, que se informe al Ministerio de los pagos efectuados por concepto de cuotas partes, para poder identificar las sumas consignadas.	Cuenta(s) de Cobro	100	30/dic./2018	100,00%	Grupo de Talento Humano, Secretaría General	2017
14	M3 (H06-V2017) Crear una guía en la cual se establezca el procedimiento a seguir en los casos de cuotas partes pensiónales.	Guía	1	31/jul./2019	100,00%	Secretaría General, Grupo Pasivo Pensional	2017
15	M1(H08-V2017) Cotejar la información de los importes de los estados financieros con el aplicativo que posee el área de zonas francas y bienes inmuebles, en saldos iniciales a enero 1 de 2018, aplicando la política contable elaborada con base al nuevo marco de regulación contable.	Conciliación(s)	1	15/ago./2018	100,00%	Secretaría General, Grupo de Contabilidad, Grupo de Trabajo Zonas Francas y Bienes Inmuebles	2017
16	M1(H11-V2017) Crear y almacenar los documentos soporte de los procedimientos de presupuesto de la entidad en carpetas digitales de la nube ownCloud de la dependencia	Carpeta digital utilizada	1	31/jul./2019	100,00%	Oficina Asesora de Planeación Sectorial	2017
17	M1(HD13-V2017) Informe que señale el reporte útil y veraz en el aplicativo SPI	Documento	1	11/feb./2019	100,00%	Viceministerio de Turismo, Dirección de Análisis Sectorial y Promoción	2017
18	M1(HD15-V2017)Documentos que evidencien la entrega de los patrimonios y el control y seguimiento de los recursos.	Documento	100	30/ago./2018	100,00%	Viceministerio de Desarrollo Empresarial, Dirección de Micro, Pequeña y Mediana Empresa – MIPYMES.	2017
19	M1(HD16- V2017)Circular con Directrices	Circular(es)	1	15/ago./2018	100,00%	Despacho del Viceministro de Desarrollo Empresarial	2017
20	M1(H17-V2017) Reunión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en donde se presenten avances y tareas pendientes de bienes inmuebles.	Acta de reunión	1	31/dic./2017	100,00%	Grupo de Contabilidad	2017
21	M2(H17-V2017) Elaboración de Resolución de transferencia	Resolución(es)	100	31/dic./2020	50,00%	Grupo de Contabilidad, Secretaría General	2017
22	"M1(HD20-V2017) Procedimiento GP-PR-021 modificado con los Puntos de Control, incluyendo la lista de chequeo para la verificación del cumplimiento de requisitos del acto administrativo. "	Procedimiento ajustado	1	31/ago./2018	100,00%	Viceministerio de Turismo, Grupo de Protección al Turista	2017
23	M1(H21-V2017) Gestionar la actualización del Procedimiento GP-PR-021	Procedimiento modificado	1	31/ago./2018	100,00%	Viceministerio de Turismo, Grupo de Protección al Turista	2017
24	M1(H22-V2017) Gestionar la actualización del	Procedimiento(s)	1	31/ago./2018	100,00%	Viceministerio de	2017

Item	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de las Metas	Unidad de Medida de la Meta	Fecha Terminación Metas	Porcentaje de Avance Fisico de Ejecución de las Metas	Dependencias	Plan de Mejoramiento
	Procedimiento GP-PR-021	Actualizado(s)				Turismo, Grupo de Protección al Turista	
25	"M1(H23-V2017)Modificar el procedimiento de Cobro Coactivo GJ-PR-003 del 31 de marzo de 2016 incluyendo la Guía para el reporte de sanciones y la Matriz de Reporte. "	Procedimiento modificado	1	31/dic./2018	100,00%	Oficina Asesora Jurídica	2017
26	"M2(H23-V2017) Contar con la matriz actualizada con la totalidad de los procesos que cursan en el Grupo de Cobro Coactivo. "	Matriz actualizada	100	31/dic./2018	100,00%	Oficina Asesora Jurídica	2017
27	M1(H24-V2017) Solicitar Otrosi al contrato de Fiducia Mercantil 001/2017	Otrosí(es)	1	31/oct./2019	100,00%	Viceministerio de Desarrollo Empresarial, Dirección de Micro, Pequeña y Mediana Empresa – MIPYMES.	2017
28	M1(HD25-V2017) Otrosies a los contratos de Fiducia Mercantil Nos. 001 y 002 de 2017.	Otrosí(es)	2	31/oct./2019	100,00%	Viceministerio de Desarrollo Empresarial, Dirección de Micro, Pequeña y Mediana Empresa – MIPYMES. Dirección de Productividad y Competitividad, Secretaría General, Grupo de Contratos.	2017
29	M1(HD26-V2017) Otrosies a los contratos de Fiducia Mercantil Nos. 001 y 002 de 2017.	Otrosí(es)	2	31/oct./2019	100,00%	Viceministerio de Desarrollo Empresarial, Dirección de Micro, Pequeña y Mediana Empresa – MIPYMES. Dirección de Productividad y Competitividad, Secretaría General, Grupo de Contratos.	2017
30	M1(H27-V2017) Documento con la determinacion de saldos no ejecutados para su reintegro.	Documento	1	29/mar./2019	100,00%	Viceministerio de Desarrollo Empresarial, Dirección de Micro, Pequeña y Mediana Empresa – MIPYMES.	2017
31	M2 (H27-V2017) Documento de Cierre del contrato 176 de 2012	Documento de Cierre del contrato176 de 2012	1	31/ago./2020	100,00%	Viceministerio de Desarrollo Empresarial, Dirección de Micro, Pequeña y Mediana Empresa – MIPYMES.	2017
32	"M1(HD28-V2017) Oficio de solicitud a la Fiduciaria . "	Oficio(s)	1	31/dic./2018	100,00%	Grupo de Contratos., Secretaría General	2017
33	M2(HD28-V2017) Otrosíes (2)	Otrosí(es)	2	04/oct./2019	100,00%	Secretaría General, Grupo de Contratos.	2017
34	M1(HD29-V2017)Modificar el manual de contratación.	Manual modificado	1	31/dic./2018	100,00%	Secretaría General, Grupo de Contratos.	2017
35	M1(RH33-V2016) Documento de Cierre del contrato 133 de 2012	Documento de Cierre del contrato 133 de	1	31/dic./2020	0,00%	Viceministerio de Desarrollo Empresarial, Dirección de Micro,	2017

Item	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de las Metas	Unidad de Medida de la Meta	Fecha Terminación Metas	Porcentaje de Avance Fisico de Ejecución de las Metas	Dependencias	Plan de Mejoramiento
		2012				Pequeña y Mediana Empresa – MIPYMES.	
36	M1(RH42-V2016) Procedimiento de seguimiento a transferencias de recursos a terceros incluyendo aspectos de planeación, presupuesto y seguimiento a ejecución y resultados.	Procedimiento creado	1	31/jul./2019	100,00%	Oficina Asesora de Planeación Sectorial	2017
37	M1(RHD45-V2016) Crear y almacenar los documentos soporte de los procedimientos de presupuesto de la entidad en carpetas digitales de la nube ownCloud de la dependencia	Carpeta digital utilizada	1	31/jul./2019	100,00%	Oficina Asesora de Planeación Sectorial	2017
38	M1 (RRH41-V2015.): Realizar cuatro (4) sesiones al año.	Ayuda de memoria	4	31/jul./2019	100,00%	Secretaría General, Oficina de Control Interno	2017
39	M1(O1-V2016)Identificar y realizar acciones y actividades de coordinación interinstitucional, esto implica: (i) Entregar informe sobre las gestiones adelantadas con ICA e INVIMA orientadas a la firma de convenios interadministrativos. (ii) Informe sobre avances en la agenda de los PINEs para carne bovina y aguacate hass. (iii) Ayudas de memoria de los comités de Internacionalización.	Informe trimestral	3	01/sept./2018	100,00%	Dirección de Relaciones Comerciales	Desempeño TLC
40	M1(O2-V2016) Para 2018 contar con un sistema informático de administración y seguimiento de acuerdos de comercio. Para 2018 contar con un sistema de información de estadísticas de comercio exterior de bienes, de servicios y de inversión extranjera 100% implementado.	Sistema informático	100	01/sept./2018	100,00%	Despacho del Viceministro de Comercio Exterior	Desempeño TLC
41	M1(O3-V2016) Contar con el diseño y el desarrollo de una herramienta de información confiable que registre las operaciones de importación y exportación.	Informe trimestral	2	01/sept./2018	100,00%	Dirección de Comercio Exterior	Desempeño TLC
42	M1(O4-V2016) Promulgación de la decisión tanto por parte de EEUU como Colombia.	Decisión de la comisión administradora	1	01/sept./2018	100,00%	Dirección de Relaciones Comerciales	Desempeño TLC
43	M2(O4-V2016)Propuesta de convenio interadministrativo presentado a la DIAN.	Propuesta plan	1	01/sept./2018	100,00%	Despacho del Viceministro de Comercio Exterior	Desempeño TLC
44	M1(O5-V2016)* Realización de 2 programaciones para el manejo de las bases de datos de exportaciones e importaciones. *1 Metodología de conteo de empresas.	Programaciones y metodología.	3	01/dic./2017	100,00%	Oficina de Estudios Económicos	Desempeño TLC
45	M1(06-V2016) 10 eventos en ciudades diferentes	Evento(s)	10	01/sept./2018	100,00%	Despacho del Viceministro de Comercio Exterior	Desempeño TLC
46	M2(O6-V2016) 3 misiones logísticas	Misiones logísticas	3	01/sept./2018	100,00%	Viceministerio de Comercio Exterior	Desempeño TLC
47	M3(O6-V2016) 200 empresas con al menos 3 sesiones de acompañamiento (asesorías)	Empresas	200	09/ago./2018	100,00%	Viceministerio de Comercio Exterior	Desempeño TLC
48	M4(O6-V2016) 5 conversatorios	Conversatorios	5	01/sept./2018	100,00%	Viceministerio de	Desempeño

Item	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de las Metas	Unidad de Medida de la Meta	Fecha Terminación Metas	Porcentaje de Avance Fisico de Ejecución de las Metas	Dependencias	Plan de Mejoramiento
						Comercio Exterior	TLC
49	M5(O6-V2016) 25 Seminarios	Seminarios	25	01/sept./2018	100,00%	Viceministerio de Comercio Exterior	Desempeño TLC
50	M6(O6-V2016) 200 empresas participando al menos en un programa de adecuación.	Empresas	20	01/sept./2018	100,00%	Viceministerio de Comercio Exterior	Desempeño TLC
51	M7(O6-V2016) 40 empresas (clientes o proveedores referenciadas por las empresas Mentoras o anclas.	Empresas	40	01/sept./2018	100,00%	Viceministerio de Comercio Exterior	Desempeño TLC
52	M8(O6-V2016) 10 empresas en al menos 2 consorcios.	Empresas	10	01/sept./2018	100,00%	Viceministerio de Comercio Exterior	Desempeño TLC
53	M9(O6-V2016) 15 eventos con participación de por lo menos 20 empresas de diferentes regiones.	Evento(s)	15	01/sept./2018	100,00%	Viceministerio de Comercio Exterior	Desempeño TLC
54	M1(O7-V2016) Estrategias (Seminarios, Talleres de capacitación y actividades de divulgación y certificación).	Estrategias.	3	01/sept./2018	100,00%	Dirección de Relaciones Comerciales	Desempeño TLC
55	M1(O8-V2016) Diseñar y desarrollar una herramienta informática de seguimiento y monitoreo de la promoción sectorial de los sectores priorizados por el PTP.	Herramienta ofimática seguimiento a indicadores.	100	31/may./2018	100,00%	Despacho del Viceministro de Desarrollo Empresarial	Desempeño TLC
56	M2(O8-V2016) Construir dos (2) documentos modelos de caracterización, correspondientes a dos sectores industriales.	Documento de caracterización.	2	28/feb./2018	100,00%	Despacho del Viceministro de Desarrollo Empresarial	Desempeño TLC
57	M3(O8-V2016) Implementación del Programa Colombia Productiva.	Programa implementado	100	31/may./2018	100,00%	Despacho del Viceministro de Desarrollo Empresarial	Desempeño TLC
58	M6(O8-V2016) 70 agendas comerciales	Agendas comerciales de exportadores y compradores	70	01/sept./2018	100,00%	Viceministerio de Comercio Exterior	Desempeño TLC
59	M7(O8-V2016) 2 activaciones y showrooms	Activaciones y showroom	2	02/sept./2018	100,00%	Viceministerio de Comercio Exterior	Desempeño TLC
60	M5(O8-V2016) 7 misiones de exportadores y/o compradores.	Misiones de compradores y vendedores	7	01/sept./2018	100,00%	Viceministerio de Comercio Exterior	Desempeño TLC
61	M4(O8-V2016) 8 Ferias internacionales	Ferias Internacionales.	8	01/sept./2018	100,00%	Viceministerio de Comercio Exterior	Desempeño TLC
62	M8(O8-V2016) 1 Acuerdo y/o convenio interinstitucional ejecutado	Acuerdos en ejecución.	1	01/sept./2018	100,00%	Viceministerio de Comercio Exterior	Desempeño TLC
63	M9(O8-V2016) 3 eventos.	Evento(s)	3	01/sept./2018	100,00%	Viceministerio de Comercio Exterior	Desempeño TLC
64	M10(O8-V2016) 3 eventos	Evento(s)	3	01/sept./2018	100,00%	Viceministerio de Comercio Exterior	Desempeño TLC
65	M11(O8-V2016) 2 eventos en Paris.	Evento(s)	2	01/sept./2018	100,00%	Viceministerio de Comercio Exterior	Desempeño TLC
66	M12(O8-V2016) 5 eventos en Colombia o en el exterior.	Evento(s)	5	05/jun./2018	100,00%	Viceministerio de Comercio Exterior	Desempeño TLC
67	M1(O9-V2016)modulo de seguimiento.	Módulo de seguimiento.	1	05/jun./2018	100,00%	Oficina Asesora de Planeación Sectorial	Desempeño TLC
68	M1(O10-V2016) Planes operativos articulados con el Plan Estratégico Sectorial.	Planes operativos	4	01/jun./2018	100,00%	Oficina Asesora de Planeación Sectorial	Desempeño TLC
69	M1(O11-V2016) Proponer a la Unión Europea	Propuesta Plan	1	01/ago./2018	100,00%	Despacho del	Desempeño

Item	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de las Metas	Unidad de Medida de la Meta	Fecha Terminación Metas	Porcentaje de Avance Fisico de Ejecución de las Metas	Dependencias	Plan de Mejoramiento
	un plan de residuos.	de residuos.				Viceministro de Comercio Exterior	TLC
70	M2(O11-V2016) Diseñar mecanismo de seguimiento y estrategias de divulgación de los usos de los contingentes con la industria nacional para un mejor aprovechamiento.	Mecanismo de seguimiento diseñado.	100	01/sept./2018	100,00%	Dirección de Relaciones Comerciales	Desempeño TLC
71	M1(O13-V2016) Diseñar un mecanismo para identificar y gestionar las barreras comerciales para el acceso de los productos a los mercados de Estados Unidos y Unión Europea.	Mecanismo diseñado	100	01/sept./2018	100,00%	Dirección de Relaciones Comerciales	Desempeño TLC
72	M2(O14-V2016) Revisión de los indicadores de los procesos documentados.	Indicadores Revisados y Ajustados	1	01/nov./2017	100,00%	Viceministerio de Comercio Exterior	Desempeño TLC
73	M4(O14-V2016) Definir herramientas que permitan consolidar la información que se obtiene como retroalimentación del cliente en los procesos en los que aplique.	Documento	1	01/mar./2018	100,00%	Viceministerio de Comercio Exterior	Desempeño TLC
74	M3(O14-V2016) Establecer los mecanismos de consolidación de indicadores	Documento - herramientas de retroaliment. cliente.	1	01/mar./2018	100,00%	Viceministerio de Comercio Exterior	Desempeño TLC
75	M1(O14-V2016) Complementar los indicadores: se va a incluir un indicador anual de Monto de Negocios facilitados / Gasto de promoción.	Monto de Negocios facilitados.	1	01/sept./2018	100,00%	Despacho del Viceministro de Comercio Exterior	Desempeño TLC
76	M5(O14-V2016) Implementación.	Tablero con los indicadores consolidados	1	01/jul./2018	100,00%	Despacho del Viceministro de Comercio Exterior	Desempeño TLC
77	M1(O15-V2016)Implementación de una matriz con responsables claros y avances para el seguimiento de los compromisos de los comités y subcomites a realizar.	Matriz	100	01/sept./2018	100,00%	Dirección de Relaciones Comerciales	Desempeño TLC
78	M1(O16-V2016) Presentar a consideración de la Comisión Intersectorial PINEs por lo menos dos nuevos proyectos.	Proyectos Comisión Intersectorial PINEs	100	01/sept./2018	100,00%	Despacho del Viceministro de Comercio Exterior	Desempeño TLC
79	M1(O17-V2016) Herramienta actualizada.	Herramienta web MARO actualizada en producción	100	30/abr./2018	100,00%	Despacho del Viceministro de Desarrollo Empresarial	Desempeño TLC
80	M1(O18-2016) Entregar un plan de acción para divulgar de una mejor manera los mecanismos de escaso abasto con el sector privado para el APC con EEUU (UE), propiciando una agenda dinámica con los actores para lograr acuerdos interadministrativos entre aduanas para acumular origen.	Seminarios	2	01/sept./2018	100,00%	Dirección de Relaciones Comerciales	Desempeño TLC
81	M1(O19-V2016) (US - UE) Un seminario al año a partir de 2018.	Seminarios	2	31/dic./2019	100,00%	Dirección de Relaciones Comerciales	Desempeño TLC
82	M1(O20-V2016) Propuesta con el diseño de un plan de promoción de exportaciones.	Documento de Propuesta	1	31/may./2018	100,00%	Despacho del Viceministro de Desarrollo Empresarial	Desempeño TLC

Item	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de las Metas	Unidad de Medida de la Meta	Fecha Terminación Metas	Porcentaje de Avance Fisico de Ejecución de las Metas	Dependencias	Plan de Mejoramiento
83	M1(O21-V2016) Mapa de riegos en las matriz de compromisos legales y de seguimiento implementados.	Mapa de riesgos actualizado	100	01/jul./2018	100,00%	Dirección de Relaciones Comerciales, Oficina Asesora de Planeación Sectorial	Desempeño TLC
84	M1(O22-V2016) Implementar una estrategia de seguimiento a los compromisos de los Comités y a la evaluación para la pertinencia de realizar comisiones administradores virtuales o presenciales, según la agenda comercial de ambos países lo amerite y exista voluntad política de la contraparte.	Estrategia de seguimiento implementada	100	31/dic./2017	100,00%	Dirección de Relaciones Comerciales	Desempeño TLC
85	M1(O23-V2016) Propuesta para incluir un punto en la agenda de cada sesión del CSCE en el cual se le presente el estado de avance de los asuntos recomendados en sesiones anteriores.	Informe	1	29/sept./2018	100,00%	Viceministerio de Comercio Exterior	Desempeño TLC
86	M2(O23-V2016) Solicitud presentada al CSCE.	Informe	1	12/oct./2018	100,00%	Viceministerio de Comercio Exterior	Desempeño TLC
87	M1(O24-V2016)Establecer proceso en gestión fiduciaria en el sistema de gestión de calidad de ProColombia.	Documento	1	01/dic./2017	100,00%	Despacho del Viceministro de Comercio Exterior	Desempeño TLC
88	M2(O24-V2016) Publicar información presupuestal en la web.	Publicación	1	01/feb./2018	100,00%	Despacho del Viceministro de Comercio Exterior	Desempeño TLC
89	M1(O25-V2016) 3 aliados que aportan recursos para la realización de eventos.	Aliados y convenios.	6	01/sept./2018	100,00%	Despacho del Viceministro de Comercio Exterior	Desempeño TLC
90	M2(O25-V2016) Poner a disposición de los empresarios una aplicación para dispositivos móviles que permita la consulta de información de oportunidades comerciales.	Aplicación para dispositivo móvil	1	01/nov./2017	100,00%	Despacho del Viceministro de Comercio Exterior	Desempeño TLC
91	M1(O26-V2016) Metodología implementada.	Metodología implementada	1	01/jul./2018	100,00%	Oficina Asesora de Planeación Sectorial	Desempeño TLC
92	M1(H01-V2017): Particpación en las reuniones convocadas. DCE(Seguimiento y control de importación) y DPC (Sector Plan de Acción del sector productivo (diferente a minería)).	Registro(s) de asistencia	2	30/nov./2018	100,00%	Dirección de Productividad y Competitividad, Dirección de Comercio Exterior	MyA
93	M1 (H2-V2017):Documento borrador de Plan de Acción del sector productivo (diferente a minería)	Documento	1	30/nov./2018	100,00%	Dirección de Productividad y Competitividad	MyA
94	M1 (H09-v2017): Comunicaciones a la DIAN.	acciones realizadas	1	30/nov./2018	100,00%	Viceministerio de Comercio Exterior	MyA
95	M1(H19-V2017): Inclusión de lo referente a la identificación de capacidades y necesidades técnicas y financieras en el documento de Plan de Acción del sector productivo (diferente a minería).	Documento	1	30/nov./2018	100,00%	Dirección de Productividad y Competitividad	MyA
96	M1(H20-V2017): Inclusión de lo referente a la identificación de capacidades y necesidades en el documento de Plan de Acción del sector productivo (diferente a minería)	Documento	1	30/nov./2018	100,00%	Dirección de Productividad y Competitividad	MyA
97	M2(H20-V2017): Participación en las reuniones	Registro(s) de	2	30/nov./2018	100,00%	Dirección de	MyA

Item	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de las Metas	Unidad de Medida de la Meta	Fecha Terminación Metas	Porcentaje de Avance Fisico de Ejecución de las Metas	Dependencias	Plan de Mejoramiento
	convocadas. DCE(Seguimiento y control de importación) y DPC (Sector Plan de Acción del sector productivo (diferente a minería))	asistencia				Productividad y Competitividad, Dirección de Comercio Exterior	

PARTICIPACIÓN EN COMITÉS

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Durante el año 2020, el equipo de la Oficina de Control Interno, contribuyó con la elaboración de las cuatro presentaciones realizadas al Comité, así como la presentación de los temas exigidos por el Decreto 1083 de 2015 entre ellos los resultados de la ejecución del Programa Anual de Auditorías y Seguimientos y revisiones de efectividad de las acciones; el equipo de la OCI coordinó el reporte al Comité del avance de las acciones contempladas en los planes de mejoramiento producto de la Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno del primer semestre del año 2020.

En los Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno realizados en los meses de enero, julio y octubre, sesiones en las cuales se expuso el estado del plan de mejoramiento presentado ante la Contraloría General de la Republica con corte al 31 de diciembre de 2019, 30 de junio y 30 de septiembre de 2020 respectivamente.

A continuación se presentan gráficos que hicieron parte de las presentaciones realizadas en las sesiones anteriormente enunciadas.

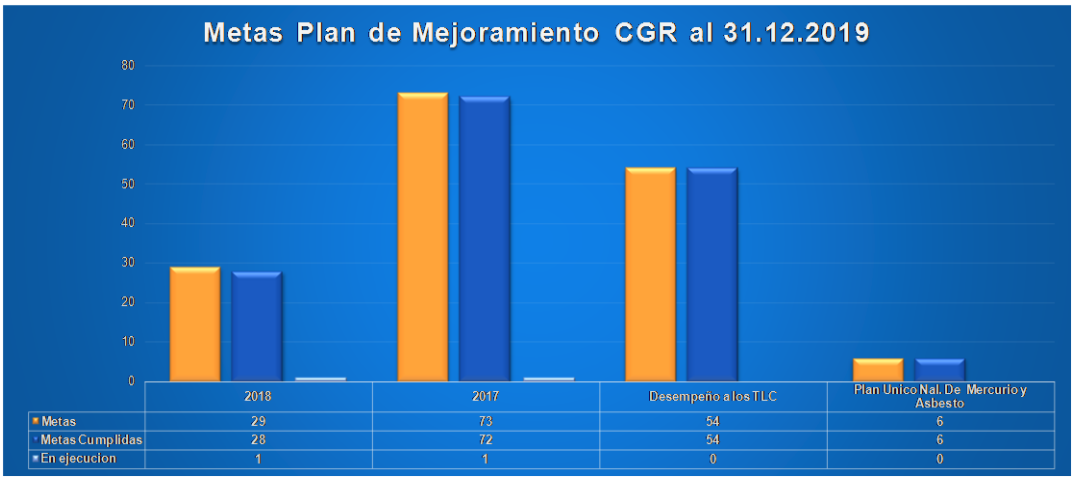

Slide Primera Sesión CICCI enero de 2020

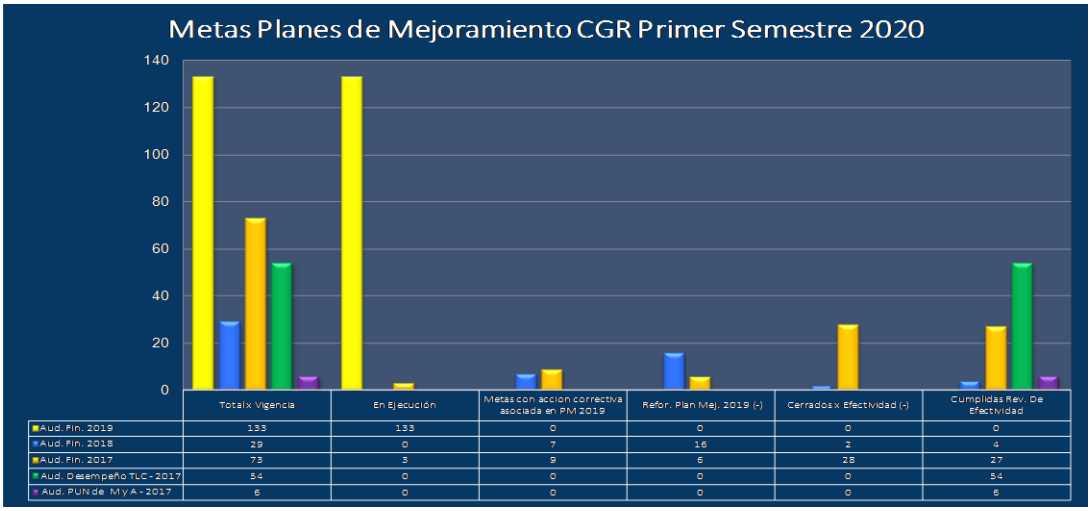

Slide Segunda Sesión CICCI julio de 2020

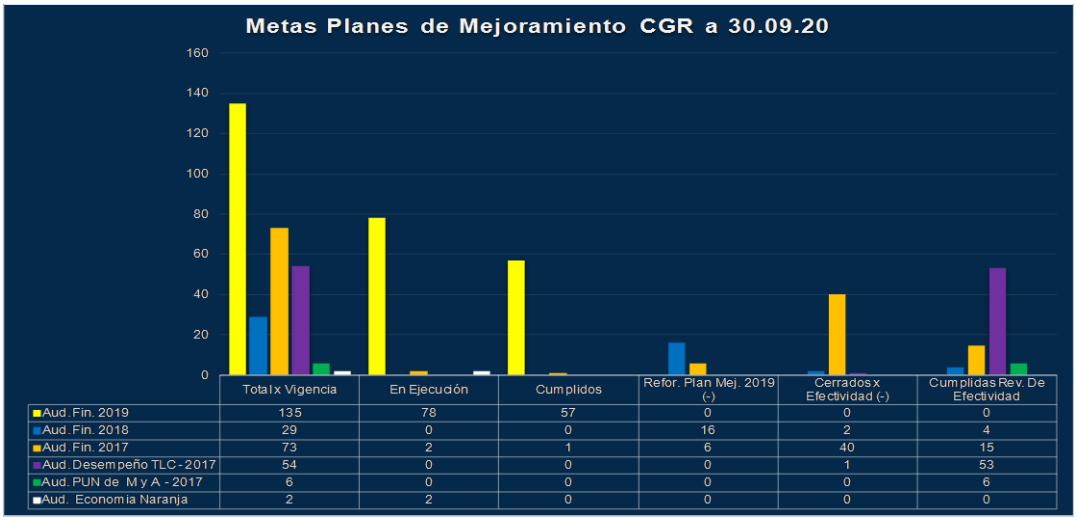

	Total x Vigencia	En Ejecución	Cumplidos	Refor. Plan Mej. 2019 (-)	Cerrados x Efectividad (-)	Cumplidas Rev. De Efectividad
Aud. Fin. 2019	135	78	57	0	0	0
Aud. Fin. 2018	29	0	0	16	2	4
Aud. Fin. 2017	73	2	1	6	40	15
Aud. Desempeño TLC - 2017	54	0	0	0	1	53
Aud. PUN de M y A - 2017	6	0	0	0	0	6
Aud. Economia Naranja	2	2	0	0	0	0

Slide Tercera Sesión CICCI octubre de 2020

En cada una de las sesiones desarrolladas se expuso a la alta dirección la conformación del plan de mejoramiento, su nivel de avance respecto de los tiempos de ejecución establecidos para las metas definidas por las dependencias responsables, así como los resultados obtenidos producto del ejercicio de verificación de efectividad efectuado por la Contraloría General de la Republica o por la Oficina de Control Interno.

PARTICIPAR EN EL COMITÉ SECTORIAL DE AUDITORIA

En el año 2020 se llevaron a cabo dos reuniones del Comité Sectorial de Auditoria así. El 26 de junio y el 9 de diciembre de 2020 en donde se trataron varios temas de interés del mismo, tal como se evidencia en las Actas 08 y 09 de 2020.

PARTICIPACIÓN EN COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE

Se trataron temas tales como:

Depuración de los procesos que estaban terminados y aun se presentaban provisionados

Depuración de la información de los activos por parte del grupo de Zonas Francas

Se ha contribuido a que la información sea depurada para dar cumplimiento con los procedimientos y normas contables establecidas, así mismo en la definición de controles.

PARTICIPACIÓN EN COMITÉ DE CONCILIACIÓN.

Se asistió a los comités programados durante la vigencia.

PARTICIPACIÓN EN COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO.

Se asistió a los comités programados durante la vigencia. Se realizaron en el año, algunas recomendaciones para mejorar documentos sometidos a aprobación en el Comité.

ACTIVIDADES DE ENLACE CON LA CGR Y ACOMPAÑAMIENTO A LA ENTIDAD.

La Oficina de Control Interno participó en las siguientes actividades, las cuales guardan relación con la CGR:

En el desarrollo de la auditoría Financiera realizada en el presente año por la CGR a la vigencia 2019 se realizó video ilustrativo dirigido a la comisión auditora delegada de la CGR en el cual se impartían indicaciones para la verificación del cumplimiento de metas en la herramienta ISOlucion.

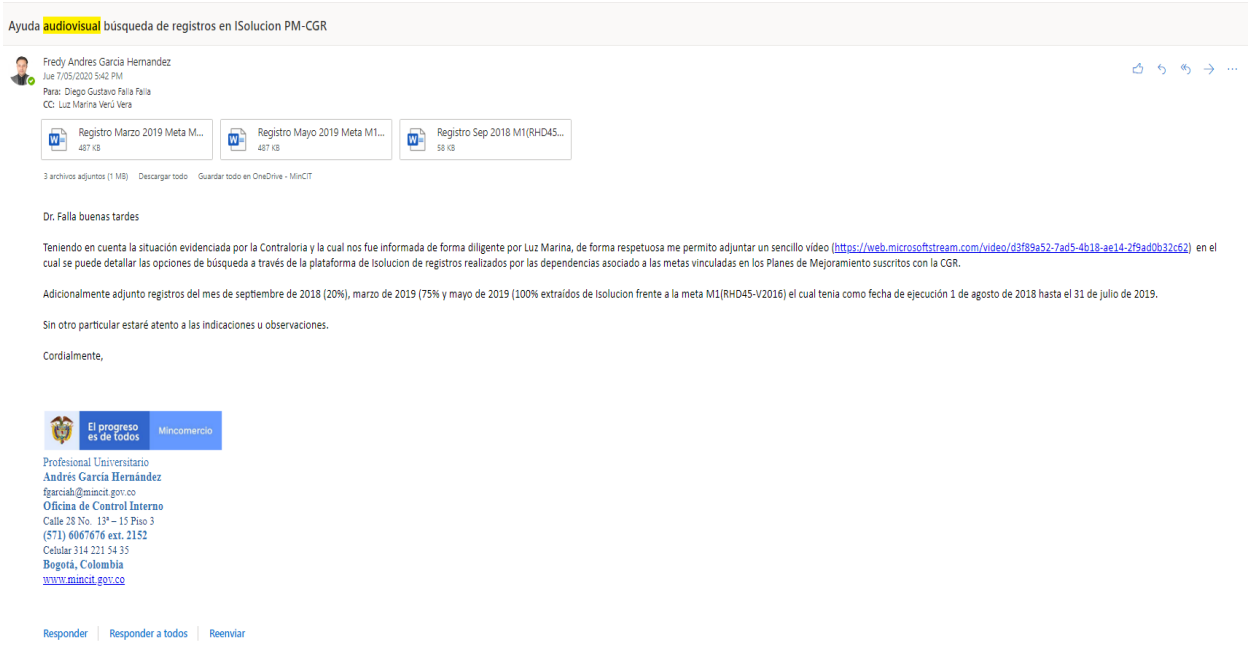

Ayuda audiovisual búsqueda de registros en ISolucion PM-CGR

Fredy Andres Garcia Hernandez
Jue 7/05/2020 5:42 PM
Para: Diego Gustavo Falla Falla
CC: Luz Marina Verú Vera

Registro Marzo 2019 Meta M... 487 KB | Registro Mayo 2019 Meta M1... 487 KB | Registro Sep 2018 M1(RHD45... 58 KB

3 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - MinCIT

Dr. Falla buenas tardes

Teniendo en cuenta la situación evidenciada por la Contraloria y la cual nos fue informada de forma diligente por Luz Marina, de forma respetuosa me permito adjuntar un sencillo video (https://web.microsoftstream.com/video/d3f89e52-7ad5-4b18-ae14-2f9ad0b32c62) en el cual se puede detallar las opciones de búsqueda a través de la plataforma de Isolucion de registros realizados por las dependencias asociado a las metas vinculadas en los Planes de Mejoramiento suscritos con la CGR.

Adicionalmente adjunto registros del mes de septiembre de 2018 (20%), marzo de 2019 (75% y mayo de 2019 (100% extraídos de Isolucion frente a la meta M1(RHD45-V2016) el cual tenia como fecha de ejecución 1 de agosto de 2018 hasta el 31 de julio de 2019.

Sin otro particular estaré atento a las indicaciones u observaciones.

Cordialmente,

El progreso es de todos | Mincomercio

Profesional Universitario
Andrés García Hernández
fgarciah@mincit.gov.co
Oficina de Control Interno
Calle 28 No. 13ª – 15 Piso 3
(571) 6067676 ext. 2152
Celular 314 221 54 35
Bogotá, Colombia
www.mincit.gov.co

Responder | Responder a todos | Reenviar

Se realizó acompañamiento en las sesiones convocadas por la Secretaria General del MinCIT para la construcción de los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la CGR (Auditoria Financiera Vigencia 2019 – Auditoria de Desempeño Economía Naranja)

De acuerdo con solicitudes de información remitidas por la CGR o en su defecto temas asociados al reporte en SIRECI, desde la Oficina de Control Interno se emitieron correos electrónicos dirigidos a los responsables de atender dichos requerimientos, en los cuales se indicaban las fechas límite de remisión de información y a su vez se solicitaba la remisión de dicha información a esta Oficina.

Responder a todos | Eliminar | Archivo | No deseado | Mover a | Categorizar | ···

RE: Comunicación Contraloria "Solicitud información Auditoria Desempeño Áreas Protegidas - Coordinada con OLACEFS"

Fredy Andres Garcia Hernandez
Mié 22/07/2020 10:03 AM
Para: Diego Gustavo Falla Falla

Para: Julian Guerrero Orozco <jguerreroo@mincit.gov.co>
Cc: Constanza Olaya Cantor <nolaya@mincit.gov.co>; Fernando Jose Estupiñan Vargas <festupinan@mincit.gov.co>; Juan Carlos Rondon Avendaño <jrondon@mincit.gov.co>; José Manuel Restrepo Abondano <jrestrepo@mincit.gov.co>; Andrea Catalina Lasso Ruales <alasso@mincit.gov.co>; Maria Jose del Rio Arias <mdelrio@mincit.gov.co>; John Zabala Diaz <jzabala@mincit.gov.co>; Elbi Asaneth Correa Rodriguez <ecorrea@mincit.gov.co>; Fredy Andres Garcia Hernandez <fgarciah@mincit.gov.co>; Leidy Monje Rosero <lmonje@mincit.gov.co>

Respetado Viceministro,

En atención al correo electrónico enviado el pasado 15 de julio de 2020, le recordamos que el termino para dar respuesta a la comunicación de la Contraloría General de la República referente a "Solicitud información Auditoria Desempeño Áreas Protegidas- Coordinada con OLACEFS" vence el día de hoy.

Por lo anterior solicitamos que una vez se atienda el requerimiento de la CGR, se remita copia de la respuesta a esta Oficina.

En caso de requerir apoyo de la OCI, estaremos atentos a suministrarlo tan pronto como lo solicite.

Cordialmente,

El progreso es de todos | Mincomercio

Jefe Oficina
Diego Gustavo Falla Falla
dfalla@mincit.gov.co
Oficina Control Interno
(571) 6067676 ext. 1522
Calle 28 # 13A-15 Piso 3
Bogotá, Colombia
www.mincit.gov.co

Reporte SIRECI - CGR Postconflicto al 31/12/2019

Fredy Andres Garcia Hernandez
Vie 17/04/2020 2:37 PM
Para: Diego Gustavo Falla Falla

Instructivo Formularios Moda...
345 KB

Dr. Falla buenas tardes

Este es el correo para remitir a la Secretaria General frente al reporte a realizar a traves de SIRECI en temas asociados al POSCONFLICTO.

Para: jrondon@mincit.gov.co
Copia : fgarciah@mincit.gov.co; ecorrea@mincit.gov.co ; jzabala@mincit.gov.co

Apreciado doctor Juan Carlos buen dia

De forma respetuosa la Oficina de Control Interno se permite informar que realizando consultas a través de la aplicación Storm User por medio del cual se realiza el enlace con el Sistema de Rendición de Cuentas de la Contraloría General de la República se evidencia el deber del Ministerio de Comercio Industria y Turismo de reportar con corte al 31 de diciembre de 2019 la información referente a temas asociados al POSCONFLICTO, y se estableció como fecha límite para la rendición de dicha información el próximo viernes 24 de abril de 2020 (Adjuntamos pantallazo).

De forma adicional y de acuerdo con las indicaciones establecidas en el Manual **"SIRECI para el diligenciamiento del formulario 69. M.1.1. Posconflicto"** el Ministerio deberá proceder con el diligenciamiento del formulario denominado FORMULARIO F69.1: SEGUIMIENTO RECURSOS PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN POSCONFLICTO el cual se identifica en el sistema con el código 100, en dicho manual se establecen seis (6) bloques de los cuales se compone dicho formulario con las correspondientes instrucciones para el correcto diligenciamiento (Se anexa manual)

Sin otro particular.

Cordialmente,

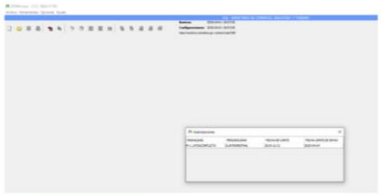

El progreso es de todos | Mincomercio

Jefe Oficina
Diego Gustavo Falla Falla
dfalla@mincit.gov.co
Oficina Control Interno
(571) 6067676 ext. 1522
Calle 28 # 13A-15 Piso 3

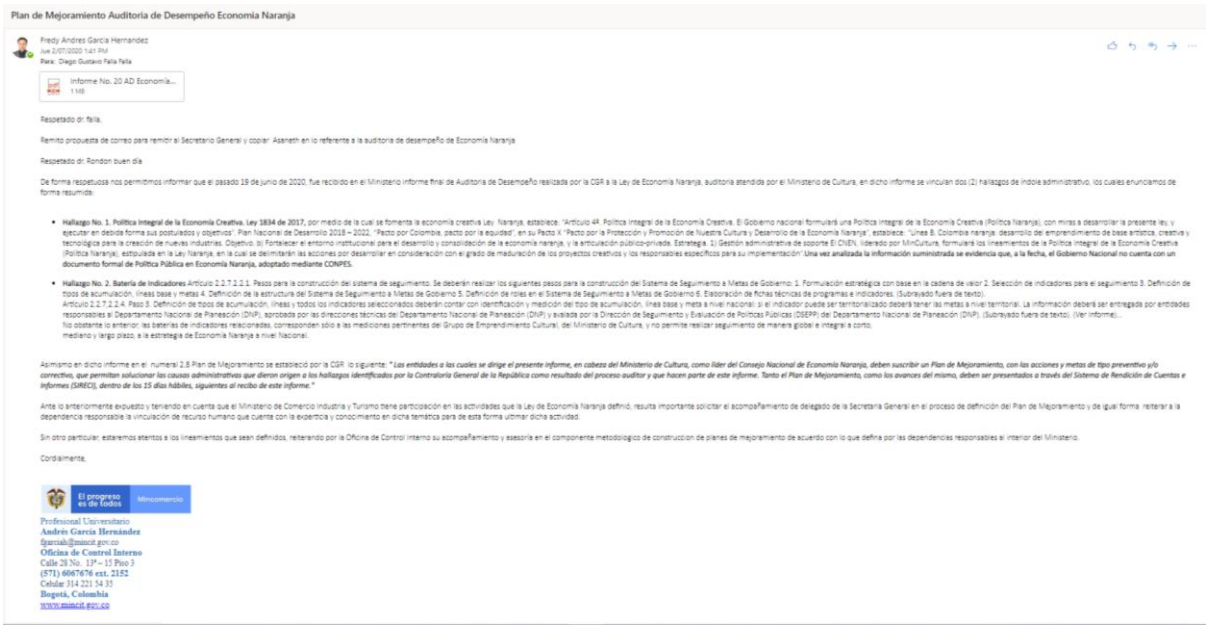

Plan de Mejoramiento Auditoria de Desempeño Economia Naranja

Fredy Andres Garcia Hernandez
lue 2/07/2020 1:41 PM
Para: Diego Gustavo Falla Falla

Informe No. 20 AD Economía...
1 MB

Respetado dr. falla.

Remito propuesta de correo para remitir al Secretario General y copiar Asaneth en lo referente a la auditoria de desempeño de Economía Naranja

Respetado dr. Rondon buen dia

De forma respetuosa nos permitimos informar que el pasado 19 de junio de 2020, fue recibido en el Ministerio informe final de Auditoria de Desempeño realizada por la CGR a la Ley de Economía Naranja, auditoria atendida por el Ministerio de Cultura, en dicho informe se vinculan dos (2) hallazgos de índole administrativo, los cuales enunciamos de forma resumida:

- **Hallazgo No. 1. Política integral de la Economía Creativa. Ley 1834 de 2017**, por medio de la cual se fomenta la economía creativa Ley Naranja, establece: "Artículo 4º. Política integral de la Economía Creativa. El Gobierno nacional formulará una Política integral de la Economía Creativa (Política Naranja), con miras a desarrollar la presente ley y ejecutar en debida forma sus postulados y objetivos". Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", en su Pacto X "Pacto por la Protección y Promoción de Nuestra Cultura y Desarrollo de la Economía Naranja", establece: "Línea B. Colombia naranja: desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de nuevas industrias. Objetivo. b) Fortalecer el entorno institucional para el desarrollo y consolidación de la economía naranja, y la articulación público-privada. Estrategia. 1) Gestión administrativa de soporte El CNEN, liderado por MinCultura, formulará los lineamientos de la Política integral de la Economía Creativa (Política Naranja), estipulada en la Ley Naranja, en la cual se delimitarán las acciones por desarrollar en consideración con el grado de maduración de los proyectos creativos y los responsables específicos para su implementación" **Una vez analizada la información suministrada se evidencia que, a la fecha, el Gobierno Nacional no cuenta con un documento formal de Política Pública en Economía Naranja, adoptado mediante CONPES.**
- **Hallazgo No. 2. Batería de Indicadores** Artículo 2.2.7.2.2.1. Pasos para la construcción del sistema de seguimiento. Se deberán realizar los siguientes pasos para la construcción del Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno. 1. Formulación estratégica con base en la cadena de valor 2. Selección de indicadores para el seguimiento 3. Definición de tipos de acumulación, líneas base y metas 4. Definición de la estructura del Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno 5. Definición de roles en el Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno 6. Elaboración de fichas técnicas de programas e indicadores. (Subrayado fuera de texto). Artículo 2.2.7.2.2.4. Paso 3. Definición de tipos de acumulación, líneas y todos los indicadores seleccionados deberán contar con identificación y medición del tipo de acumulación, línea base y meta a nivel nacional: si el indicador puede ser territorializado deberá tener las metas a nivel territorial. La información deberá ser entregada por entidades responsables al Departamento Nacional de Planeación (DNP), aprobada por las direcciones técnicas del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y avalada por la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP) del Departamento Nacional de Planeación (DNP). (Subrayado fuera de texto). (Ver informe).. No obstante lo anterior, las baterías de indicadores relacionadas, corresponden sólo a las mediciones pertinentes de Grupo de Emprendimiento Cultural, del Ministerio de Cultura, y no permite realizar seguimiento de manera global e integral a corto, mediano y largo plazo, a la estrategia de Economía Naranja a nivel Nacional.

Asimismo en dicho informe en el numeral 2.8 Plan de Mejoramiento se estableció por la CGR lo siguiente: ***" Las entidades a las cuales se dirige el presente informe, en cabeza del Ministerio de Cultura, como líder del Consejo Nacional de Economía Naranja, deben suscribir un Plan de Mejoramiento, con las acciones y metas de tipo preventivo y/o correctivo, que permitan solucionar las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría General de la República como resultado del proceso auditor y que hacen parte de este informe. Tanto el Plan de Mejoramiento, como los avances del mismo, deben ser presentados a través del Sistema de Rendición de Cuentas e Informes (SIRECI), dentro de los 15 días hábiles, siguientes al recibo de este informe."***

Ante lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que el Ministerio de Comercio Industria y Turismo tiene participación en las actividades que la Ley de Economía Naranja definió, resulta importante solicitar el acompañamiento de delegado de la Secretaria General en el proceso de definición del Plan de Mejoramiento y de igual forma reiterar a la dependencia responsable la vinculación de recurso humano que cuente con la experticia y conocimiento en dicha temática para de esta forma ultimar dicha actividad.

Sin otro particular, estaremos atentos a los lineamientos que sean definidos, reiterando por la Oficina de Control Interno su acompañamiento y asesoría en el componente metodológico de construccion de planes de mejoramiento de acuerdo con lo que defina por las dependencias responsables al interior del Ministerio.

Cordialmente,

El progreso es de todos Mincomercio

Profesional Universitario
Andrés García Hernández
fgarciah@mincit.gov.co
Oficina de Control Interno
Calle 28 No. 13ª – 15 Piso 3
(571) 6067676 ext. 2152
Celular 314 221 54 35
Bogotá, Colombia
www.mincit.gov.co

CONCLUSIONES

El Programa Anual de Auditorias y Seguimientos fue aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el mes de enero 2020 y modificado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizado en el mes de julio de 2020, este se ejecutó en su totalidad de acuerdo con la planeación realizada y en concordancia con los roles de las Oficinas de Control Interno, ejerciendo las responsabilidades que le han sido asignadas como tercera línea de defensa.

La Oficina de Control Interno cumplió con las funciones y actividades programadas en la presente vigencia y en concordancia con el talento humano y recursos disponibles en la Oficina para verificar el funcionamiento y efectividad de los controles del Sistema de Control Interno del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, es así como su indicador "Porcentaje de Ejecución del Programa Anual de Auditorías y Seguimientos" finaliza la vigencia con una ejecución del 100% .

ANEXOS

Los informes de evaluaciones, seguimientos y auditorías internas de la OCI pueden ser consultados en la página web del ministerio, Gestión de Control Interno.

[i] PAAS OCI = Plan Anual de Auditorías y Seguimientos de la Oficina de Control Interno 2020
Página Web Min comercio https://www.mincit.gov.co/ministerio/gestion/gestion-control-interno/control-interno/informes-de-auditoria-y-seguimientos/2020